



COMISIÓN DE EMPLEO E INDUSTRIA

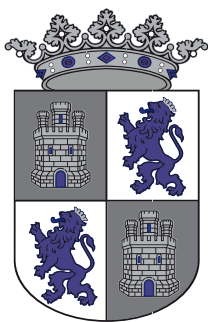
PRESIDENCIA

DOÑA BLANCA DELIA NEGRETE SANTAMARÍA

Sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000847, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de un plan de urgencia para apoyar a la industria en el territorio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 19 de noviembre de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000906, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar una línea de ayudas para la contratación de personal técnico por parte de los entes locales para los proyectos asociados al Fondo Europeo de Recuperación Next Generation, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 27 de enero de 2021.
3. Proposición No de Ley, PNL/000908, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a la dotación de subvenciones para empresas, pymes y micropymes cuyos destinatarios sean demandantes de empleo y personas en riesgo de paro de larga duración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 27 de enero de 2021.
4. Proposición No de Ley, PNL/000916, presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo,



Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a la habilitación del Centro Municipal de Formación y Empleo de San Andrés del Rabanedo para que los demandantes de empleo puedan sellar la tarjeta de desempleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 27 de enero de 2021.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	13917
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	13917
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo y manifestar su desacuerdo con la organización del orden del día de la sesión. Es contestado por la presidenta, Sra. Negrete Santamaría.	13917
Primer punto del orden del día. PNL/000847.	
La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al primer punto del orden del día.	13917
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13917
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	13920
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	13921
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	13923
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13926
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 847. Es rechazada.	13929
Segundo punto del orden del día. PNL/000906.	
La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al segundo punto del orden del día.	13929
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13929



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	13932
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	13933
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular).	13934
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13936
La vicepresidenta, Sra. Morala Prieto, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 906. Es rechazada.	13938
Tercer punto del orden del día. PNL/000908.	
La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al tercer punto del orden del día.	13938
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13939
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	13942
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	13942
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	13944
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13946
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 908. Es rechazada.	13948
Cuarto punto del orden del día. PNL/000916.	
La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al cuarto punto del orden del día.	13948
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13949
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	13951
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	13951



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	13953
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13956
Intervención de la presidenta, Sra. Negrete Santamaría.	13958
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	13959
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 916. Es rechazada.	13959
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, levanta la sesión.	13959
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.	13959



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Buenas tardes a todos. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Algún grupo parlamentario quiere comunicar alguna sustitución esta tarde?

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, presidenta. No hay sustituciones, pero, si me permite, antes de empezar el orden del día, y se lo he dicho a nivel personal y quiero que quede de manifiesto también en el propio Diario de Sesiones, nuestra protesta por la organización del orden del día. Se lo he dicho a usted personalmente, y quiero que quede... conste en el acta, de que no estamos de acuerdo de la manera de configurar el orden del día.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muy bien, muchas gracias. Como ya lo hemos hablado en privado, lo tendré en cuenta para sucesivas convocatorias. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000847

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 847, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, don Pedro Luis González Reglero, doña Alicia Palomo Sebastián, don José Ignacio Martín Benito, doña Rosa María Rubio Martín, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y doña María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de un plan de urgencia para apoyar a la industria en el territorio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 176, de diecinueve de noviembre de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Luis Briones Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes a todos. Esta proposición no de ley tiene por objeto la solicitud de un plan de apoyo específico a la industria en el territorio rural y áreas de dispersión de nuestra Comunidad Autónoma. Y por eso, en primer lugar, es necesario recordar y dar cumplimiento a



lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que establece y define los principios rectores de las políticas públicas, que, en el ejercicio de sus competencias, deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de los mismos, tal y como establece el Artículo 16, en la lucha contra la despoblación, articulando las medidas de carácter institucional, económico, industrial y social que sean necesarias para fijar, integrar y atraer población; en la modernización y el desarrollo integral de las zonas rurales de Castilla y León, dotándolas de infraestructuras y servicios públicos suficientes; en el apoyo a los sectores agrícola, ganadero y agroalimentario de la Comunidad, mediante el desarrollo tecnológico y biotecnológico, con el fin de mejorar la competitividad de los mismos.

El desarrollo rural no es una política sectorial más, señorías, y hay que entenderlo... entenderlo, perdón, en el marco de la política territorial en que se configura la globalidad de las políticas públicas. En el caso de Castilla y León tiene que estar perfectamente integrado en las estrategias de lucha frente a los retos demográficos.

La política rural solo es posible en la opción por un modelo descentralizado y homogéneo de cohesión territorial. Esta opción por la cohesión y por el valor del territorio sustentado en un sistema de poblamiento equilibrado debe estar en la esencia de las políticas impulsadas por la Junta de Castilla y León. El desarrollo rural, por tanto, exige conocimiento y gobierno del territorio porque las políticas liberales y conservadoras aplicadas hasta ahora en esta Comunidad Autónoma están ancladas en un agrarismo retórico, folclórico y simplista. Acaban configurando un modelo de nodos urbanos –en los que se concentran inversiones, actividad y población– tramados sobre un vacío geográfico de conjunto, siendo políticas que reducen a lo rural... o lo rural, mejor dicho, a un espacio residual limitado a sus funciones subsidiarias de lo urbano.

El medio rural debe disponer de recursos y tecnología para apoyar la lucha frente a la despoblación y contra el cambio climático, satisfacer las demandas de suelo agrario y forestal, producir energías limpias, así como espacio para satisfacer las demandas de ocio, conservación de la naturaleza y edificabilidad, que demanda la ciudadanía. El mundo rural no es un espacio escénico para la contemplación de lo urbano, sino un ámbito para el desarrollo de la sociedad y para la aportación de riqueza al conjunto de la Comunidad Autónoma y al país.

La evolución de la población en España reflejada en los datos publicados por el INE, junto con el compromiso de las Comunidades Autónomas más afectadas por los... desequilibrios, perdón, demográficos, liderados, ¿cómo no?, por nuestra Comunidad Autónoma, impulsaron la necesidad de afrontar los desafíos demográficos como una política de Estado, adquiriendo el Gobierno de España el compromiso de elaborar y desarrollar una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, en la que participen todas las Administraciones públicas, con el objeto de abordar los graves problemas demográficos.

Hay que recordar que en esta Comunidad Autónoma se han perdido más... sobre todo, han desaparecido –vamos a decirlo así– en los últimos diez años más de 150.000 personas. Indicando lo anterior el... el determinante impacto que la demografía tiene en nuestro mundo rural, lo que se traduce en la existencia de zonas con nivel de despoblación muy por encima de la media nacional y europea, requiere considerar esta nueva realidad y sus desafíos con desarrollos normativos propios, que abarquen todas las dimensiones de la realidad del mundo rural en la Comunidad Autónoma y aporten una visión ajustada a la realidad de nuestros territorios rurales, donde la despoblación condiciona su desarrollo integral.



La Unión Europea, como saben ustedes, va a destinar mucho dinero para hacer frente al reto demográfico y también a la recuperación del mundo rural, y esta Consejería de Empleo e Industria de Castilla y León ha presentado 23 proyectos a los fondos Next Generation de la Unión Europea, pero bien podría presentar algún proyecto para obtener las ayudas necesarias para fomentar exclusivamente la industria en el mundo rural. Lamentablemente, no es así, y no lo hemos visto. En Castilla y León el desarrollo de políticas orientadas a estimular la competitividad no puede ni debe propiciar la dualización en tierras urbanas con fuerte tejido productivo y notables servicios y aquellas otras zonas rurales o periurbanas con deficiencias claras en el tejido empresarial y con escasos servicios.

Hay que evitar brechas, hay que evitar vacíos competitivos entre economías locales, y apoyar el crecimiento del tramado productivo y empresarial en cada comarca y localidad. Y el apoyo a la industria en el ámbito rural es una de las claves esenciales para la corrección de los desequilibrios territoriales y propiciar la convergencia interior.

En resumidas cuentas, hay diversos planes y proyectos genéricos con ayudas para fomentar la creación de empleo y ayudas a la implantación de nuevas empresas, pero esta captación no tiene como finalidad el ámbito rural, que es donde se está produciendo el éxodo y abandono de nuestros ciudadanos, de nuestros pueblos y comarcas, y tiene que ser precisamente ahí donde se desarrolle una verdadera política industrial: en los pueblos y en las cabeceras de comarca.

Cada vez que una nueva empresa -pequeña, mediana o grande- se quiere implantar en nuestra Comunidad, lo que está sucediendo es que muchas de ellas acaban siendo redirigidas a los... a los polígonos industriales de las grandes ciudades, y muchas veces con incentivos importantísimos para que se implanten allí, desdeñando las propuestas que se hacen precisamente en localidades menores o en cabeceras de comarca. Y esto los que han sido alcaldes lo saben, y algunos lo estamos viendo y lo hemos sufrido en lo que es la gestión municipal diaria.

Señorías, si queremos dar vuelta y lograr la estabilización de nuestros pueblos, hay que primar con más incentivos a las empresas que se implanten allí, en lo que se tiene que denominar como una discriminación rural positiva hacia las mismas. Entonces, podríamos ver cómo cambiamos la pirámide de abandono del mundo rural que existe en estos momentos.

Para luchar contra la España vaciada, combatir la despoblación rural y atraer el emprendimiento a los municipios más pequeños de nuestro país es fundamental la inversión, también, en servicios públicos de calidad, contar con infraestructuras propicias, como un acceso a internet de calidad o dinamizar la economía con medidas atractivas para autónomos y jóvenes en estas zonas de nuestro país. Pero en esta Comunidad Autónoma hemos ido, lamentablemente, en sentido opuesto, y de ahí los resultados hasta ahora: más y más despoblación, más y más éxodo... éxodo, perdón, lamentablemente.

Señorías, hay que empezar a hacer un nuevo camino, diferente a lo andado hasta ahora, en el que aparte de algunas medidas transversales que sí se están implementando por parte de la Junta de Castilla y León en el ámbito rural, pero que se han demostrado están siendo ineficaces en estos últimos 35 años. Hay que ser valientes y favorecer la implantación de verdaderas políticas industriales en nuestros pueblos y comarcas, pero para eso hay que hacer un cambio de política, un cambio de rumbo en nuestros pueblos y comarcas.



Termino diciéndoles, señorías, que es necesario que la Junta de Castilla y León apoye y, en este caso, haga un plan de... de urgencia, entendemos, aunque ya desde que se presentó ha pasado algo de tiempo, pero es un plan de apoyo específico a la industria en el territorio rural y en las áreas de dispersión territorial. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. La proposición no de ley que nos presentan hoy es interesante para una Comunidad con las características demográficas de Castilla y León. Estas características acentúan las diferencias entre la población del medio rural y la gente que vive en núcleos más grandes o en ciudades. Y un problema endémico en nuestra Comunidad es la despoblación, y optar por el desarrollo rural es la forma de minimizar el problema.

Se habla mucho de despoblación y sus posibles soluciones, pero después, además de eso, ¿qué se está haciendo? Porque el problema no es de ahora, viene desde hace mucho tiempo, y gracias a las políticas, o más bien a la falta de políticas enfocadas al medio rural, se ha ido agravando. En Castilla y León, y también a nivel nacional, se ha ido, a lo largo del tiempo, concentrando todo en las grandes ciudades, ya que marchar del campo a la ciudad era y sigue siendo un símbolo de progreso. Sin ir más lejos y como ejemplo, en nuestra Comunidad todas las Consejerías, todas las reuniones del Legislativo, se celebran en Valladolid. Sé que hace unos años los Plenos del Procurador del Común, por lo menos, se realizaban cada año en una ciudad diferente. Puede parecer una tontería, pero hay que dar protagonismo a todas las provincias de Castilla y León.

Si queremos alcanzar un modelo descentralizado, deberíamos empezar las Administraciones dando ejemplo y, si no, pues lo que siempre digo, la solución: los 2.300.000 y pico castellanos y leoneses nos venimos a vivir a Valladolid, y así seguro que acabamos con muchos problemas y con la despoblación. Y esto mismo se podría implementar también a nivel nacional porque la situación es muy similar: todo para Madrid. ¿Por qué no se descentralizan servicios e industrias a otras provincias y Comunidades Autónomas? Y, como ejemplo, la provincia de Ávila: situación estratégica, suelo industrial disponible, entorno geográfico inmejorable y, sin embargo, ya saben todos ustedes la situación de mi provincia.

Efectivamente, el medio rural debe disponer de recursos tecnológicos suficientes, pero la lucha contra la despoblación no pasa solo por eso. Uno de los problemas que hay en muchos puntos de la Comunidad es que no llega la fibra óptica. Ha desaparecido la figura del maestro en los pueblos pequeños, se cierran los bancos y comercios, emigran los jóvenes, se cierran las estaciones de ferrocarril o cuarteles de la Guardia Civil, muy mala comunicación por carreteras, y eso es un hándicap para el desarrollo rural, para que se elijan las zonas rurales para asentarse.

También es muy importante tener un buen servicio sanitario. Es esencial que la gente, para que pueda elegir el medio rural y puedan llegar oportunidades a esas



zonas despobladas, haya un buen sistema sanitario. Esto es algo que se hizo patente en el Informe que nos presentó la semana pasada el Procurador del Común, el señor Quintana. Una de las mayores preocupaciones de la población era el funcionamiento de la sanidad rural. Si no hay un sistema sanitario que ofrezca seguridad y tranquilidad, la gente acaba por irse a las grandes ciudades, donde saben que tienen un médico todos los días y cerca un hospital.

Y por ahí es por donde tenemos que empezar, evitando las brechas entre el medio rural y el urbano, llevando a los pueblos los recursos necesarios para que la gente pueda vivir en igualdad de condiciones. Ese es un paso fundamental, necesario para conseguir un desarrollo rural competente y atractivo para el sector industrial. Sabemos que el sector agroganadero en Castilla y León tiene un gran potencial, y que hay que seguir apostando por él al máximo, y eso pasa por su modernización y por mejorar su posicionamiento. El medio rural no debe ser solo agricultura y ganadería enfocada a una vertiente más tradicional. Perdemos población, pero también perdemos la cultura rural. La mayor parte de la población ignora lo que fue y es la vida rural.

Queda mucho trabajo por hacer en este campo, y esta proposición no de ley está en esa línea, por lo que nuestro voto será a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y buenas tardes, señorías. La despoblación en el mundo rural no es nada reciente ni... ni específico de... de esta Comunidad. Créanme que somos muchos los que creemos que es oportuno no dejar de trabajar para... para revertirlo. Este Gobierno de Castilla y León, de hecho, tiene una Dirección General de Lucha contra la Despoblación. Y, efectivamente, estoy de acuerdo con usted, con el señor Briones, que estas políticas no deben ser sectoriales ni... ni aisladas, ¿no?, sino que deben ser de aplicación transversal, puesto que no... no es algo que conozcamos desde hace dos días ni de lo que hayamos sido testigos recientemente, sino que nos encontramos ante un hecho progresivo en el tiempo, del que no solo en nuestra Comunidad, sino en general otras Comunidades de este... de este país y otras regiones europeas se... se han visto afectadas por ello, pues ya existen medidas al respecto.

También es importante reseñar que las medidas que se planteen tienen que ser ajustadas a las necesidades y a los objetivos. Y, efectivamente, como decía, la... la Junta de Castilla y León ya cuenta con... con una serie de instrumentos para abordar esta labor. Desde un instrumento global de política industrial, que sería el Plan Director de Promoción Industrial 2017-2020, y de instrumentos específicos para poder afrontar la industrialización en determinados territorios, que serían los Programas Territoriales de Fomento, de los que hemos hablado ya en varias ocasiones en... en esta Comisión en concreto, y que buscan atender necesidades de industrialización concretas y de forma ordenada -que los recursos que tenemos son... son limitados-, también atendiendo a las oportunidades y a los recursos disponibles en



cada... en cada zona. De hecho, se podrán adoptar, y está previsto así en la normativa, Programas Territoriales de Fomento en base a la necesidad de industrialización de aquellos entornos rurales -se menciona de forma específica- sin que tengan que concurrir en ellos algún proceso de... de desindustrialización, exista una ausencia estructural y objetiva de actividad industrial que contribuya a un desequilibrio territorial en aquella zona en particular, que es lo que en su exposición hacía referencia. Es decir, lo que dicen... lo que piden, perdón, y en los términos de las capacidades presupuestarias de esta Comunidad Autónoma, ya existe para abordar casos concretos.

Por lo tanto, en lo referente a la política de apoyo industrial a zonas rurales estamos de acuerdo con este planteamiento, no en balde es parte del acuerdo de gobernabilidad entre PP y Ciudadanos. Pero creemos que se debe canalizar a través de los instrumentos anteriores, que han resultado eficientes en el objetivo de favorecer la reactivación industrial de los territorios y la creación de... de empleo a través de la incentivación de la actividad económica y del... del establecimiento de un entorno atractivo que facilite el desarrollo sostenible y equilibrado del territorio.

Pero, además, saben que la Junta de Castilla y León está trabajando en la línea de la simplificación administrativa -otro punto que es parte del acuerdo de gobernabilidad de este Gobierno de coalición PP-Ciudadanos-, que va a permitir incrementar sensiblemente las posibilidades de fijar industria en pequeños municipios donde las dificultades propias de la tramitación municipal en muchos casos podrían retrasar sensiblemente su desarrollo. Usted comentaba, hacía referencia a los alcaldes... sabemos que muchos de los municipios no tienen los técnicos para agilizar las licencias que se estimaban necesarias en algunos casos. En Ciudadanos estamos convencidos de que las políticas de simplificación administrativa son auténticas políticas activas para la economía.

Desde muy temprano en esta legislatura, mediante el *Acuerdo 190/2019, de doce de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban medidas de mejora de la regulación en el ordenamiento jurídico autonómico de Castilla y León para el período dos mil diecinueve-dos mil veintitrés*, y posteriormente, tras el impacto de la COVID, y en esta misma línea se promulgó, aprobado en estas Cortes -por cierto, sin el apoyo de sus señorías Socialistas-, el *Decreto-ley 4/2020, de dieciocho de junio, de impulso y simplificación de la actividad administrativa para el fomento de la reactivación productiva en Castilla y León*, que especialmente buscaba agilizar este tipo de instalaciones industriales, muchas de ellas agroalimentarias, que son las que tienen más potencialidad por su cercanía y ubicación con los recursos primarios para instalarse en algunas de nuestras zonas rurales.

Pero, además, estamos de acuerdo en que es un objetivo muy importante, y desde Acción Exterior se ha trabajado intensamente, desde la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, en que se habilitasen desde la... desde la Unión Europea, desde la Comisión Europea, mecanismos de discriminación positiva hacia las zonas menos pobladas y que sufren despoblación; mecanismos que, de hecho, se han habilitado, y que, desde aquí, pues reclamamos que... que desde el Gobierno central, y como apoyo a estas medidas, se aproveche esta posibilidad, que desde abril está disponible, y se pongan en marcha reducciones sobre los impuestos laborales de forma específica, de modo que se fomente fundamentalmente la creación de empleo estable en estas regiones. Por eso abogamos que para la despoblación son menos necesarios listados de medidas y más acciones concretas, como esta... estas que les mencionaba que está realizando la Junta de Castilla y León.



Aun con esto, y entendiendo que estamos de acuerdo en el fondo de... de la cuestión, me gustaría proponerle la siguiente enmienda de sustitución, que no le he anticipado porque realmente es muy similar al texto que... que usted propone, en el que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar realizando acciones de apoyo específico a la industria en el territorio rural y en áreas de dispersión territorial”. Sin más, espero que... que acepte la enmienda. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Señor Briones, le agradezco el tono y... y la explicación que ha realizado a la hora de comentar esta proposición no de ley. Desde la Junta de Castilla y León, así lo ha dicho también mi antecesora, creemos que, en la lucha contra la despoblación, el incentivo de discriminar positivamente el mundo rural es una política transversal en el conjunto de las... de las Consejerías. No debemos solo analizar Empleo. Sabe usted -que lo sabe- que todo tipo de incentivos, ayudas o promociones o apoyos económicos se diferencian en tres Consejerías: la Consejería de Empleo e Industria, la Consejería de Economía y Hacienda y, ¿cómo no?, la Consejería de Agricultura para el sector agroalimentario.

El modelo, usted lo sabe, y sabe se ha intentado siempre llevar un modelo de consenso; un modelo de consenso que nos permita entre todos los grupos políticos, entre todos los grupos políticos, llegar a un acuerdo de cómo incentivar o cómo promover el cambio de modelo económico. Cuando hablamos de Castilla y León, que es netamente rural, cuando hablamos de Castilla y León que es... que el sector industrial es importante, porque lo es, y lo vemos en el último Plan Director de Promoción Industrial, creo que, en ese sentido, hemos llegado a buscar cuáles son las herramientas que nos tienen que permitir que las empresas vean a Castilla y León como atractivo a la hora de instalarse.

Todos conocemos que es necesario un incremento de la diferenciación, una discriminación positiva del mundo rural. Sabemos que es necesario, y por eso no hace falta que lo digamos, todos estamos de acuerdo, todos: ustedes, todos los grupos políticos, todos los procuradores estamos de acuerdo en luchar contra la despoblación. Pero cuando buscamos el sentido, el por qué las empresas, por qué las industrias no se instalan en Castilla y León, o por qué no vienen más de las que vienen, creo que debemos de tener una visión un poco más global, debemos que... que hablar con el sector para que nos traduzca cuáles son los problemas y cuáles son las posibles soluciones.

En ese sentido, cuando hablas con los empresarios, te aluden a dos principales criterios o dos principales motivos. En primer lugar, una simplificación administrativa. Existe en España una... un vacío legal, tantas normativas como Comunidades Autónomas, que lo hacen realmente complicado el que te sepan o dónde tienen que ir o qué normas tienen que cumplir. Y, luego, el... el sistema es tan complicado que vemos que, para cualquier desarrollo industrial complejo, necesitas prácticamente 10 años desde que empiezan a... a instalar un proyecto hasta que se termina, prácticamente



se convierte en 10 años de lucha constante de una burocracia que, en ese sentido, yo creo que la Junta de Castilla y León ha pretendido con la ley de simplificación el intentar buscar, con el cumplimiento de la legalidad, la mayor simplificación, no pedir lo... lo mismo 25 veces.

Usted lo ha dicho: faltan infraestructuras. Una industria no se instala en cualquier sitio, no es... no se puede instalar en un páramo, en una dehesa o en mitad del campo. Hacen falta unas infraestructuras: infraestructuras de telecomunicaciones, pero no solo telecomunicaciones, infraestructuras eléctricas, de agua, depuraciones, que realmente hace complicado y complica... extremadamente complejo que puedan cumplir para que se puedan instalar en un lugar. Y eso lo hemos visto los que hemos tenido responsabilidades ejecutivas: dónde me instalo, cómo me instalo y quién me apoya a la hora de instalar. No solamente son las ayudas directas, que no son fundamentales, si me lo permite, a la hora de crear una empresa; una empresa también necesita, primero, garantizar los suministros y luego realmente hablemos de la cuantificación del precio del suelo o cuántas ayudas se le pueden dar.

Y luego, una cosa fundamental, que es lo que hemos intentado trasladar desde este Equipo de Gobierno, desde el... desde la Junta de Castilla y León y desde el Grupo Popular: tenemos que dar incentivos permanentes, no porque se le dé a una empresa un dinero nada más instalar puede discriminar positivamente para que no venga el que venga de Madrid o del País Vasco. En ese sentido, tendemos la mano a otras Administraciones, por eso yo le ruego que tenga en consideración lo que establece como enmienda.

Una empresa... deberíamos de establecer criterios suficientemente o de incentivos suficientemente atractivos para que vinieran a Castilla y León. Y esos incentivos... no lo digo yo, no lo dice el Partido Popular, lo dicen las empresas -cójase lo que han dicho de forma paulatina las asociaciones de empresas familiares-, determinar una fiscalidad favorable que les permita discriminar el ir a un pueblo de la provincia de... de las nueve provincias de Castilla y León, en detrimento de ir a Madrid.

¿Por qué van a Madrid? Si lo dicen las empresas... ¿O por qué van al País Vasco? (Voy... voy a utilizar los dos ejes que son los que nos estiran y tiran de la industria de nuestra región). Van al País Vasco, primero, por una fiscalidad que les favorece: solo el impuesto de sucesiones fíjese usted lo que se ahorra una empresa que se instale en el País Vasco; tiene una concentración de... de mano de obra cualificada, que realmente lo hace mucho más complicado en el caso de Castilla y León.

Eso, ¿cómo se rompe esa dinámica? Eso es lo que nos tenemos que sentar todos. Castilla y León tiene universidades, tiene personas formadas, tenemos gente joven que está dispuesta a trabajar y tenemos que buscar un consenso entre todas las Administraciones públicas, el Gobierno central y la propia Junta de Castilla y León, para discriminar de esa manera positiva el establecimiento de industria.

Pero, señor Briones, créaselo. Yo sé que no es suficiente, pero tenemos ejemplos de éxito de por qué empresas concretas han venido a Castilla y León, por qué han apostado empresas concretas en instalarse en el mundo rural. Y esa discriminación habrá que incrementarla, pero se está haciendo.

Lo dije en el Pleno, el último Pleno. Le vuelvo a insistir: el modelo lo tenemos en las ayudas que da Agricultura en el sector de la industria agroalimentaria, en los cuales se favorece, se discrimina positivamente, que las empresas que se



establecen en el mundo rural, las empresas que tienen en cuenta el sector primario, las de producción, las empresas que tienen emprendimiento joven, y se discrimina positivamente en el caso de que el empleo sea femenino. Estamos hablando de incentivos directos discriminatorios en el cual se lucha para que se establezcan especialmente en el ámbito rural.

Y luego vamos al siguiente paso, para que veamos que se sigue haciendo una discriminación positiva. Tenemos una figura, que usted conoce indiscutiblemente, que son los proyectos industriales prioritarios, y pongo solamente un ejemplo que se ha aprobado hace muy poquitas fechas, que es el... el Plan Industrial de Latem Aluminium, que puede ser... concretamente en Villabrázaro, un pueblecito de Zamora, se van a instalar y que van a crear, en este caso, junto en... en Zamora, Villabrázaro, y en Villadangos del Páramo van... tienen un proyecto importante de inversión de más de 238 millones, con más de, en este caso, de 500 empleos, y que se han instalado en Castilla y León por el apoyo indiscutible de la Junta de Castilla y León, porque realmente los empresarios vieron atractivo el instalarse, en este caso, en nuestra región.

Pero tenemos proyectos, repito, de éxito. Yo creo que tenemos que tender la mano para intentar extender los planes de fomento industrial en el resto de lugares donde realmente sea necesario. Indiscutiblemente tenemos que sentarnos en establecer, dentro del nuevo plan industrial, apoyos e incentivos para que realmente... las empresas determinen venir concretamente a Castilla y León.

Pero realmente las empresas, en un mundo globalizado, no les vale solamente las subvenciones al principio a fondo perdido. Con eso no vale, no vale solamente. Castilla y León tiene el suelo industrial más barato de España, el más... el precio... el suelo industrial más barato lo tenemos en Castilla y León, pero no... con eso no es solo suficiente. Hace falta que, en ese sentido, establezcamos, entre todas las Administraciones una fiscalidad. No digo solo el Gobierno central, digo: Gobierno central, Junta de Castilla y León y ayuntamientos, que no vean solamente a los... a los proyectos industriales como una financiación perpetua, no lo es, para intentar solucionar, en este caso, y que se decidan instalarse en cualquier punto de Castilla y León.

Y luego una cuestión: que muchas veces a los empresarios no se lo ponemos tan fácil. El contestar a las preguntas de ¿voy a tener luz, voy a tener agua, voy a tener telecomunicaciones o voy a tener un plan general de ordenación urbana que me permita desarrollar pues una nave de un tamaño suficiente para mi explotación? Y eso, en muchos sitios de Castilla y León, no es posible, y lo digo por experiencia. Tenemos planes de ordenación tan limitados y tan arcaicos que, muchas veces, cuando vamos a superficies de naves o alturas que son necesarias, son imposibles de establecer, y que le decimos constantemente a un empresario que tiene un proyecto, una ilusión, un sueño, le decimos con... con esa burocracia extrema, le decimos -y tengo ejemplos por ello-, le decimos simplemente que no es posible porque no tengo un plan; y un plan se hace exactamente en cuatro o cinco años, no se hace en un año.

Por eso yo le tiendo la mano a buscar un acuerdo. Estamos todos en ese sentido de buscar una discriminación positiva y en buscar en ese sentido ayudas para que las industrias se establezcan en el mundo rural. Pero, realmente, yo creo que a los empresarios les tenemos que dar respuestas, y que sean respuestas lo antes... lo antes posible. Muchísimas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador señor Luis Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, quiero agradecer el apoyo que ha manifestado a esta proposición no de ley el... el representante de Por Ávila, el señor José Pascual, Pedro José Pascual, y yo estoy de acuerdo prácticamente en todo lo que ha dicho.

Y hay una asignatura pendiente que tenemos, y que se anunció aquí por el anterior presidente de la Junta de Castilla y León, y es la de la segunda descentralización. Y esto tiene mucho que ver precisamente. Era uno de los compromisos, y espero que se siga en ese camino, porque es muy importante, muy importante, que muchos de las cabezas de comarca, muchos de nuestros pequeños municipios tengan acceso, precisamente, a muchos de esos servicios, a facilitar el que muchas empresas se puedan, precisamente, implantar allí.

Lamentablemente, bueno, hay veces que sí, nos dedicamos todos a... a dar trigo, a dar trigo, mejor dicho, a predicarlo, porque darlo va a ser más complicado después, ¿no? Son 35 años, señorías, son 35 años y, al final, siempre ha sido, prácticamente, bueno, lo mismo. Siempre... teníamos unas políticas, sobre todo en esta Comunidad Autónoma, dirigidas contra, bueno, sobre todo esto en el ámbito del reto demográfico, y al final, bueno, pues seguimos, seguimos en la... seguimos en lo mismo desde hace 5, de hace 6, prácticamente los 35 años. Son políticas, hasta ahora, entendemos, fracasadas y, por lo tanto, tenemos que ser valientes, hay que cambiar, hay que hacer algo nuevo. No podemos quedarnos, ¿eh?, precisamente en más de lo mismo.

Mire, la señora Gómez entiende... ella dice que sí, que la Junta tiene que implementar más iniciativas nuevas, y seguramente innovar. Pero yo creo que es... es el momento... y por eso, y yo le agradezco la propuesta de enmienda que nos ha presentado, que es muy similar, pero no es exactamente lo que nosotros planteamos en nuestra... en nuestra proposición no de ley, y, por lo tanto, pues nosotros queremos que se haga un plan específico. Es decir, si lo que hemos hecho hasta ahora es insuficiente, vamos a intentar ir un poquito más, avanzar un poco más, vamos a establecer un protocolo, un protocolo, que lo ha dicho también, precisamente, además el... el portavoz del Grupo Popular, el señor Castro, cuando ha dicho, dice: no, no, es que una empresa que se quiera ubicar aquí tiene que saber exactamente todas las condiciones que... es decir, todas las facilidades, en resumidas cuentas, que se le van a plantear y todos los servicios que va a tener. Y si no, pasa lo que está sucediendo. Y hasta ahora eso no se da. Por eso hablábamos nosotros precisamente de este... de este plan industrial.

Mire, yo he hablado al principio de discriminación positiva en... en las zonas rurales, pero a mí me... me preocupa mucho, por ejemplo, y hemos hablado de los fondos Next... Next Generation. Fíjese, hay 10.000 millones para la despoblación, pues, que yo sepa, para despoblación se han pedido solamente por parte de la Junta



de Castilla y León -y tengo... tengo aquí todos los... los proyectos- 89 millones de euros. Yo creo que aquí teníamos que ser un poquito más ágiles. Que es necesario, es necesario que seamos también ambiciosos porque es una Comunidad que tiene un déficit importantísimo de infraestructuras, tiene un déficit absolutamente de servicios, de casi todo, y partimos de una situación verdaderamente difícil para retomar una senda que es compleja.

Mire, no me he inventado yo precisamente, bueno, pues esta propuesta de... de hacer un plan específico. Lo tienen ustedes: pacto, pacto del Partido Popular y Ciudadanos. *[El orador muestra un documento]*. Se lo voy a leer: "Realizaremos un apoyo específico a la industria en el territorio rural y en áreas de dispersión territorial". Coincide, yo creo, casi exactamente con la propuesta que yo traigo precisamente en la parte resolutive de la PNL. Por lo tanto, lo tienen muy fácil. Si solo tienen que votar a favor de lo que ustedes pedían en su momento.

Por ejemplo, en el apartado... en ese acuerdo de gobernabilidad del Partido Popular y Ciudadanos, en el punto 86 hablaban también: "Apostar por un sector económico agroalimentario y agroindustrial con futuro en nuestro territorio rural, para lo cual elaboraremos un Plan Autonómico de... de Agroindustria". Ese plan tampoco; que yo sepa, no se ha hecho nada. Será otra de las propuestas que se traiga seguramente a esta Comisión.

Ustedes me han dicho, también con mucha... sobre todo con su parte de razón, señor Castro; también lo ha... me parece... sí, también lo ha... lo ha incluido en... en su propuesta la señora Gómez. Hablaban de que ustedes han aprobado aquí una... un decreto, que es el Decreto 4/20, que es el del decreto de la simplificación de los trámites administrativos. Bueno, pues, fíjese usted, algo que podía haber sido positivo, resultó negativo, no porque el Partido Socialista votara en contra. Le voy a poner un ejemplo de lo que ha sucedido precisamente con eso.

Nosotros les dijimos que, prácticamente, quitar algunos de los trámites podía ser positivo, pero también podía ser muy negativo. Le voy a decir la situación que se está produciendo en la Ribera del Duero en estos momentos. Y usted ha dicho en el ámbito agroalimentario, más o menos, algo similar ha dicho. Pues fíjese usted: la Denominación de Origen Ribera del Duero, donde están las mejores bodegas, donde hay una de las bodegas, ahora mismo, más importantes en la provincia de Burgos, muy cerquita de Aranda, fíjese, en un pueblo que, además, lo conocen ustedes: La Aguilera, precisamente porque ahí ha pasado alguna cosa hace poco, saben... han hablado de un convento donde hay 60 monjas que están... que han tenido un problema con el coronavirus, ¿no? Bueno, pues ahí hay una de las mejores bodegas, probablemente, sobre todo en las guías, en las guías estas que catalogan la calidad de los vinos, que tiene me parece que el 97 o 98, no sé si es Peñín, una de las... una de las guías importantes. Bueno, ahí, prácticamente, hay un tumulto entre las bodegas. Están poniendo las granjas de cerdos. ¡Enfrente de... enfrente de las bodegas, granjas de cerdos! ¡Fíjese usted la imagen y el daño que se está haciendo!

Y esto tiene mucha culpa, tiene muchísima culpa. Está facilitando que esta gente estén directamente con una declaración responsable, la presentan, y cuando te quieres dar cuenta está hecha la granja. ¿Sabe cuántos puestos de trabajo genera una granja de este tipo? Dos. Dos granjas. Dos. Primero lo piden para 1.999 cabezas, y luego, después, la ampliación; y ahí es donde está el problema. Bueno, pues



mire, yo les digo, y voy a sacar aquí, sobre todo, una de las bodegas, porque Pradorey la conocen, es muy importante, casi 600 hectáreas, pero no conocen, por ejemplo, la que yo les estaba diciendo, que es Dominio del Águila. Miren ustedes, y miren la imagen, están aterrados. Nosotros hemos estado en una reunión, con importantes personas de... además del Estado que han estado viéndolo, y estaban aterrados. El consejero, el actual consejero de... accidental de Agricultura lo sabe, está... está al día, y ha dicho que hay que... que hay que paralizar inmediatamente todo eso.

Eso, eso que hicieron, y yo se lo dije a ustedes, no... en ese caso optaron por unos trámites que nosotros creemos que se equivocaron, que se equivocaron: por el Artículo 76 en vez de por el 75, y solamente por el ámbito de lo que es la... la transparencia. Y al final, bueno, pues es... es lo que da, no se da información pública, y te encuentras de repente una granja de porcino enfrente. Eso, desde luego, para mí es claramente un error.

Me había dicho también, me parece, el señor Castro, bueno, alguna de las... problemas que tiene Castilla y León teniendo cerca el País Vasco y teniendo cerca a Madrid. Mire usted, usted sabrá como yo que a Madrid ahora mismo se le ha tildado de ser un paraíso fiscal. No lo digo yo, y yo creo que lo han oído todos ustedes, y está en una guía como paraíso fiscal. Y ustedes lo saben, y eso está... claro que está haciendo mucho daño. Sigán apoyando a Madrid, porque ese es uno de los problemas que va a tener esta Comunidad Autónoma: nos van a merendar. Es que va a ser así, señorías.

Usted ha hablado de algunas propuestas. Mire, yo le hago para... en este nuevo... en este plan que nosotros vamos a... a proponer que se apruebe, hay... le diría que tomara ejemplo de lo que... de los 15 puntos de la UPTA, es decir, de la Unión Profesional y Trabajadores Autónomos. Habla de 15 propuestas que son muy razonables. Seguramente las conocen todos, pero yo les digo que sería muy importante, muy importante, que tomaran nota de las mismas. Y ahí, con esa o parte de las mismas, se podría hacer ese plan industrial. Nosotros estamos a su disposición para trabajar en el mismo, pero vamos a ser valientes. ¿No tiene capacidad esta Consejería para hacer un plan de ese tipo? ¿Es tan difícil? Si no tiene prácticamente ningún coste económico. Hay personal formado suficientemente, y por eso les pido ese... ese esfuerzo.

Es decir, nosotros coincidimos con ustedes en el diagnóstico, pero no coincidimos en las propuestas para solucionar el problema que ahora mismo tiene Castilla y León. Y por eso, por eso, no se ha solucionado en estos años. Habrá que intentar modificar, habrá que intentar ver nuevas propuestas, y eso es lo que nosotros le... le estamos pidiendo... pidiendo hoy aquí, que, al fin y al cabo, tengan una altura de miras, sean capaces, de verdad, sean capaces de ver no solamente lo que se ha hecho, y que, como saben ustedes, no ha sido de éxito, pero sí lo que se puede hacer a partir de ahora, y, además, en la cual estaríamos absolutamente todos de acuerdo.

Por eso, la propuesta de resolución, la vamos a... a mantener independientemente. Y agradecer el... el esfuerzo para intentar llegar a un acuerdo, y nosotros, es decir, en la propuesta establecemos instar las... "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter de urgencia un plan de apoyo específico a la industria en el territorio rural y en áreas de dispersión territorial". Muchísimas gracias.

**Votación PNL/000847****LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):**

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Diecisiete votos emitidos: ocho a favor, nueve en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000906**LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 906, presentada por los Procuradores doña Rosa María Rubio Martín, don Pedro Luis González Reglero, doña Alicia Palomo Sebastián, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y don José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar una línea de ayudas para la contratación de personal técnico por parte de los entes locales para los proyectos asociados al Fondo Europeo de Recuperación Next Generation, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 197, de veintisiete de enero de dos mil veintiuno.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la procuradora doña Rosa Rubio Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes a todas y a todos, señorías. La crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha cambiado por completo el escenario de la economía mundial, que se está enfrentando desde el año pasado a una crisis sin precedentes, provocando un fuerte impacto sobre la economía española, poniendo fin a más de cinco años de crecimiento, y llevando a una caída de actividad particularmente intensa en aquellos sectores más afectados por la reducción de la demanda y las restricciones a la movilidad.

La red de seguridad desplegada desde el primer momento mediante una importante inyección de recursos públicos para sostener el tejido productivo, el empleo y las rentas de las familias han permitido mitigar el impacto económico y social. Sin embargo, no son suficientes para recuperar a corto plazo el nivel de producción y volver a medio plazo a la senda de inversión y crecimiento potenciales previos a la pandemia. Esta situación ha puesto de manifiesto las debilidades y las fortalezas de la economía española y, por ende, la de nuestra Comunidad, Castilla y León.



Además, a este impacto negativo se suman las consecuencias de la intensa caída de la inversión pública registrada desde la crisis financiera. Por eso se hizo imprescindible y urgente poner en marcha un plan de inversiones y reformas con un triple objetivo: el primero, apoyar a corto plazo la recuperación tras la crisis sanitaria; el segundo, impulsar a medio plazo un proceso de transformación estructural; y, en tercer lugar, llevar a largo plazo a un desarrollo más sostenible y resiliente desde el punto de vista económico, financiero, social, territorial y medioambiental.

Y por eso nacen los fondos Next Generation, que, como todos sabemos, van a proporcionar a España hasta 140.000 millones de euros en transferencias y créditos en el período dos mil veintiuno-dos mil veintiséis, que se unirán al resto de instrumentos previstos en el marco financiero plurianual para impulsar las inversiones y las reformas en los ámbitos prioritarios, con el objetivo y finalidad primera y última de apoyar una transición ecológica, una transformación digital, impulsar un crecimiento sostenible e inclusivo, reforzar la cohesión social y territorial, aumentar la resiliencia sanitaria, económica, social e institucional, y desarrollar políticas para las generaciones futuras, nuestros niños y jóvenes.

El total de los fondos se han cuantificado en transferencias por un importe de 69.528 millones de euros. En los Presupuestos Generales del Estado para dos mil veintiuno se incorporaron 27.000 millones para inversiones alineadas con este plan de recuperación. Esta medida se tomó con el objetivo de que los recursos públicos lleguen cuanto antes a la economía real, priorizando para ello la inversión en proyectos maduros y con un fuerte potencial tractor, como puede ser la movilidad sostenible, programas de rehabilitación de vivienda, techos solares, puntos de recarga, saneamiento y depuración de infraestructuras de gestión de residuos en municipios de menos de 5.000 habitantes, etcétera, etcétera, etcétera.

Además, se ha adoptado desde el Gobierno de España un marco legal específico que moderniza y agiliza los instrumentos de inversión y de colaboración público-privada, con una gobernanza que permite articular bien las acciones en las... con las Comunidades Autónomas y los Gobiernos locales en sus respectivas competencias, y así poder tener una gestión eficiente y rigurosa de los recursos públicos.

Nuestra Comunidad, nuestra tierra, tiene que aprovechar al máximo, al máximo posible, esta oportunidad que se nos brinda para tener y obtener el futuro que nos merecemos. Confío, como castellana y leonesa, que los dirigentes de la Junta de Castilla y León aprieten el acelerador y no dejen perder ni un solo euro que pueda llegar, tal y como hicieron desafortunadamente en el pasado, con los fondos Juncker, que -les recuerdo- no llegó ni un solo euro a esta tierra. Confío en que, como se dice coloquialmente, se pongan las pilas ya y no pierdan ni un segundo más en criticar y vocear contra el Gobierno de España, contra el Gobierno de Pedro Sánchez, y trabajen, trabajen por nuestra tierra, trabajen por Castilla y León. Esperemos de verdad que no tengamos que lamentar, otra vez más, la pérdida de recursos económicos, la pérdida de oportunidades, la pérdida de futuro.

Bueno, pues en todo este proceso de modernización, digitalización, avance, progreso, futuro, crecimiento económico, en este proyecto de país que responde a las expectativas y aspiraciones de la ciudadanía, requiere la colaboración, implicación y actuación de todas las Administraciones públicas y, por supuesto, de los ayuntamientos. Para acceder a los fondos europeos se deben elaborar y presentar proyectos que, por supuesto, además de que cumplan las bases y los requisitos que se establezcan



en las convocatorias oportunas, además, deben de ser atractivos, de futuro, de calidad, lo que supondrá un volumen extra de trabajo para las entidades locales, que muchas de ellas no podrán hacer frente por la escasez de recursos humanos.

Dentro de las políticas palanca establecidas en el plan de aplicación de los fondos europeos está la Agenda Urbana, Rural y Lucha contra la Despoblación y Desarrollo de la Agricultura, en la que nuestra Comunidad y nuestros ayuntamientos tienen mucho que decir y trabajar para captar la mayor cantidad de recursos económicos posible.

Nuestra Comunidad, les recuerdo, está formada por 2.248 municipios, de los cuales el 80 % tienen menos de 500 habitantes, lo que supone tener una estructura y una infraestructura muy mínima, y en algunos de nuestros ayuntamientos, en precario de personal, contando muchos de nuestros pueblos con un secretario-interventor compartido, con un ordenanza-alguacil y, con suerte, un auxiliar administrativo a media jornada. Esta precariedad, tan real como triste, no puede suponer una cortapisa o una barrera para que nuestros pueblos y, por tanto, nuestra gente aspire a obtener y tener los fondos económicos y dinerarios que van a llegar a nuestro país, España. Esta situación, conocida, debe paliarse de la mejor manera y en la mayor medida posible, y desde todos los ángulos.

Nuestro grupo parlamentario, el Partido Socialista, está convencido de que la propuesta de resolución que contiene esta proposición no de ley puede contribuir de manera muy positiva, estableciendo ayudas económicas para contratar personal técnico por parte de los ayuntamientos para realizar los proyectos asociados a los fondos europeos.

Hemos establecido dos diferenciaciones por la estructura de nuestros entes locales. Por un lado, para ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes, aunque, por desgracia, como no seamos capaces de revertir la tendencia de pérdida de población, en cuatro días ya ni siquiera tendremos municipios de esa entidad; pero bueno, de momento, para mayores de 20.000 habitantes. Y, por otro lado, para diputaciones provinciales, para que den cobertura a las entidades locales más pequeñas, para garantizar así que la medida llegue a todo el territorio y a todos nuestros municipios.

Sin proyectos no hay financiación y, por lo tanto, se cierran las puertas al futuro. Como hemos dicho en más de una ocasión, esto no va de cuánto me toca a mí, sino de qué proyectos serios, realistas, de futuro, tengo y presento para optar a los fondos. Que nuestros ayuntamientos no disponen de los mecanismos humanos y materiales necesarios para poder elaborar, redactar y presentar proyectos es un problema que existe y se debe remediar.

Resulta muy necesario articular medidas específicas para nuestra tierra despoblada, que impulsen la innovación social y territorial, que faciliten el desarrollo de nuevos proyectos profesionales, la fijación de población, la atracción de talento, la prestación de servicios, así como un uso sostenible de nuestros recursos. Nuestra tierra lo necesita, nuestra gente lo demanda y la Junta de Castilla y León está obligada a hacer todo lo posible para que el futuro que nos merecemos sea una realidad.

Quiero recordarles, además, a sus señorías que se aprobó, en el Pleno celebrado el veintiuno de octubre del pasado año dos mil veinte, se aprobó por la práctica totalidad de la Cámara -77 votos a favor de los 78 emitidos- una moción derivada de



una interpelación de nuestro grupo parlamentario, en el que se establecía en el apartado 2 lo siguiente, y les leo textual: “Poner en marcha un instrumento de cooperación técnica y económica para que las Entidades Locales puedan participar activamente en la identificación y definición de proyectos de entidad para formar parte de la propuesta de la Comunidad, o como proyectos propios en el marco del Plan Nacional del Plan de Recuperación Next Generation”. Por lo que esta propuesta que hoy traemos a debate y votación se incardina perfectamente con el punto 2 que les acabo de leer de la moción que se aprobó, ya le he dicho, prácticamente por la unanimidad de la Cámara.

Señorías, los acuerdos son para cumplirlos, ¿no? Pues vamos a ello. Esta medida propuesta es realista, es necesaria, es imprescindible. Por ello ya paso, sin más, a leer la propuesta de resolución, esperando contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios hoy aquí presentes, y abierta, por supuesto, a cualquiera de los... de las propuestas que quieran ustedes añadir: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar una línea de ayudas con la dotación económica y presupuestaria suficiente para la contratación de personal técnico para el estudio, elaboración, redacción y seguimiento de proyectos asociados al Fondo Europeo de Recuperación Next Generation”. Nada más por ahora, y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador señor Pedro José Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, vicepresidenta. Muy brevemente, porque lo que ustedes proponen es coherente y de lógica. Efectivamente, la llegada de los fondos europeos va a suponer un revulsivo muy importante para nuestra economía, y tanto el Gobierno de España como el de Castilla y León tienen que aprovechar esta gran oportunidad que se nos presenta para que se produzca, como ustedes dicen, el relanzamiento de nuestra economía, tan deteriorada en este contexto que vivimos actualmente.

Y es una gran oportunidad que no podemos dejar pasar, pero que va a... a conllevar un trabajo extra para uno de los pilares más importantes y que más se ha esforzado en este año y medio que llevamos de pandemia, que son las entidades locales. Nuestros ayuntamientos, a través de todo su personal, han soportado gran parte de los problemas en los meses... en los meses más difíciles de esta pandemia, asumiendo en muchas ocasiones funciones que no les correspondían, delegadas por parte del Gobierno regional. Con recursos escasos y con un personal muy cansado, la política... local ha sido y es la más cercana a los ciudadanos, y la que se ha volcado con ellos para resolver las necesidades de sus vecinos.

La elaboración de los diferentes proyectos para poder optar a esos fondos europeos va a requerir, sin duda, la contratación de más personal, y la Administración regional debería participar en ello estableciendo, como proponen, una línea de ayudas adicional para facilitar esta gran tarea que se nos presenta, y sin sobrecargar a nuestras entidades locales.

Y termino ya agradeciendo una vez más el esfuerzo y dedicación de las entidades locales durante la pandemia, y, como no podía ser de otro modo, nuestro voto será afirmativo. Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora señora Blanca Negrete.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes a todos, señorías. En primer lugar, me gustaría poner de relieve la enorme trascendencia de este fondo europeo Next Generation, que supone un fondo de recuperación que, como saben, permitirá a nuestro país movilizar un volumen de recursos hasta ahora desconocido. Todo ello ha sido una medida necesaria tras las devastadoras consecuencias que esta crisis sanitaria de la COVID-19 ha tenido sobre nuestra economía. Este fondo se compone a su vez de dos partes: el mecanismo de recuperación y resiliencia, y el programa REACT-EU. De la totalidad de la cuantía estimada que ambos van a... a traer a España, 59.168 millones y 12.436, respectivamente, por estos programas.

El desarrollo y la programación de estas ayudas se hará en colaboración con las distintas Comunidades Autónomas. Pero es que, señorías, para que estas ayudas se distribuyan de una manera justa y equilibrada se debe tener en cuenta un plan integral por parte de su Ejecutivo a nivel estatal para asegurar que la gestión de los recursos sea equitativa. Ustedes son de sobra conocedores que, para poder tener acceso a estos fondos de recuperación, es preciso que los diferentes Estados miembros elaboren una serie de planes nacionales que, con coherencia, desarrollen unos proyectos de la inversión pública, teniendo de plazo hasta el año dos mil veintiséis para ejecutarlos. Y, por supuesto, estos planes deben superar los desafíos a los que nos enfrentamos con la transición ecológica y la transición digital. El Gobierno del señor Sánchez, que tanto habla de progresos y de protección a los ciudadanos, debe mirar para todos, pero para todos por igual, independientemente de dónde estén los ciudadanos.

Y ustedes en su iniciativa lo exponen, señorías. ¿Qué pasa con aquellos que residimos en el mundo rural? ¿Cómo vamos a lograr un equilibrio de estas ayudas si estamos dejando en la estacada al medio rural? Yo, desde su posición de Gobierno nacional, creo que hay que coadyuvar al desarrollo de la segunda modernización de la economía española mediante la transición ecológica y la transformación digital, y también con la igualdad de género y la cohesión social y territorial, y siempre lo digo, de todos los territorios. Yo creo que ahogar a los ciudadanos con impuestos, y ahora con los nuevos peajes que quieren fijar... Pueden considerar buenos proyectos para la lucha contra los territorios despoblados, pero creo que tenemos conceptos de ayuda muy diferentes unos de otros.

Pero, fíjense, lo que más me llama la atención es que el Gobierno de España, en las líneas de acción, tenga como número uno la Agenda Urbana y Rural, la Lucha contra la Despoblación y el Desarrollo de la Agricultura. ¡Si llevamos dos años en el mismo punto de partida! Le resaltaré las palabras tan acertadas que... que ha tenido mi compañera, la eurodiputada Susana Solís: desde Europa ven promesas, pero ven promesas más que realidades. ¿Vamos a seguir así, vamos a seguir llenando titulares con promesas vacías? No vamos a analizar... Quiero ahora, de todas formas, analizar lo que sí que está haciendo nuestra Comunidad Autónoma.



Y miren, les voy a enumerar acciones, que son acciones y no promesas, como les decía. En junio del dos mil veinte se firmó el Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en nuestra Comunidad, y la Junta creó la Oficina de Coordinación de Fondos de Unión Europea con el objetivo, señorías, de optimizar la gestión de estos fondos europeos de los que hablamos.

Al mismo tiempo de todo esto, y con la participación de la sociedad, se ha elaborado el documento de Iniciativas de Recuperación y Resiliencia en Castilla y León, donde se han recogido 71 iniciativas estratégicas que van en consonancia con los objetivos de la Unión Europea. Pero para ser más concreta, el ECYL, señorías, ha significado, dentro de las líneas de acción, la número 23, referida a políticas activas de empleo, reforma profunda de las políticas activas de empleo, desarrollando nuevos instrumentos para la integración y activación de trabajadores, adecuando las intervenciones a las realidades específicas del mercado de trabajo y los demandantes de empleo en cada momento. El desarrollo de este proyecto se está abordando en una nueva estrategia de apoyo activo al empleo en el marco dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro, en cuya elaboración están participando todas las Comunidades y los agentes sociales y económicos.

Acciones, señorías, no simples promesas. Por lo cual, entenderán que esta tarde no podemos aprobar su iniciativa. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador señor Jesús Ángel Peregrina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias, señora vicepresidenta. Bien, nadie duda de la importancia que pueden tener estos fondos para nuestra Comunidad Autónoma y, por supuesto, para la economía en general, la economía de toda España. Como ya se ha dicho aquí, los... los planes a... a Europa los presenta el... el propio Estado, es el Gobierno de España quien presenta los Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia, y constituyen un conjunto coherente de reformas y proyectos de... de inversión pública.

El Gobierno de España ha presentado ya el plan. Llevamos mucho tiempo oyendo lo de los 140.000 millones. La verdad que convocatorias... no hemos visto todavía ninguna convocatoria, muchos anuncios, pero, en cualquier caso, llegado el que ya digan "ahí está, vamos a sacar convocatorias para las distintas acciones que se puedan llevar a cabo", todavía no hemos visto ninguna.

La Junta de Castilla y León lleva tiempo trabajando y presentando proyectos pues en un proceso de transformación hacia un modelo de desarrollo más sostenible, y reformas que permitan la recuperación y la reactivación económica. Y así, bueno, pues ya ha aludido al Pacto de la Recuperación o a la Oficina de Coordinación de Fondos de la Unión Europea, e incluso a la biblioteca inicial de proyectos destinados a transformar y modernizar nuestra Comunidad.

Y... y, bueno, pues, dentro de las políticas de empleo, políticas activas de empleo, dentro de la política palanca número 8, que se refiere a la nueva economía



de cuidados y políticas de empleo, la reforma profunda de las políticas activas de empleo, desarrollando nuevos instrumentos para la integración y activación de trabajadores, adecuando las intervenciones a las realidades específicas del mercado de trabajo y de los demandantes de empleo, y mejorando la conexión con las empresas mediante la creación de un fondo para la generación de nuevo empleo, incorporando de manera permanente la evaluación de las estrategias de inserción y reinserción laboral de los servicios públicos de empleo. En... en el desarrollo de este proyecto están colaborando las Comunidades Autónomas, y bajo la dirección del... del propio SEPE, y con la participación de personas muy vinculadas o directamente vinculadas a la... a la ministra de Trabajo.

La estrategia de apoyo activo al empleo también entra dentro de la modernización de las Administraciones públicas, en la palanca número 4 de una Administración para el siglo XXI, y en ello se está trabajando. Así, es previsible también que nos lleguen más fondos a... a Castilla y León, ya que el Estado ha presupuestado en su Presupuesto los fondos Next Generation y, por lo tanto, prevemos que puedan llegar más fondos para desarrollar políticas activas de empleo con cargo a esas transferencias finalistas.

Por tanto, de momento, quien marca la pauta en el desarrollo de los proyectos es el propio Ministerio con la participación de las Comunidades Autónomas y, por lo tanto, sería complicado dar ahora mismo una respuesta a... a la proposición que... que plantean.

Por otro lado, hablaba usted de... de que confiaba en que estos fondos que la Junta llegase y tal. Lo que nosotros confiamos es que estos fondos no se conviertan en un plan, como el de hace diez o doce años. Y consideramos que la subida de impuestos tampoco es la mejor salida para poder salir de esta gran crisis... grave crisis económica que tenemos.

Y, por otro lado, también decir que, bueno, pues vemos que los... las entidades locales por supuesto que necesitan más apoyo y más personal, pero siguen dando a entender que las entidades locales carecen de capacidad para llevar a cabo esta tarea, y en la misma línea que ya expuso su compañero, el senador Jesús Martín Rodríguez, quien aseguró que los ayuntamientos no están dotados de los recursos intelectuales para justificar los fondos europeos. Entonces, sorprende que por un lado lo nieguen, por otro lado quieran ayudar, o... o simplemente lo que están haciendo es poner en duda la capacidad de estos ayuntamientos.

Miren, lo... lo que deberían es preocuparse por que lleguen fondos a los ayuntamientos, por que realmente lleguen fondos de estos fondos a... a las propias entidades locales. Porque hasta alcaldes de más de diez formaciones políticas distintas están reclamando la llegada de fondos, que puedan gestionar estos fondos los propios ayuntamientos y diputaciones. Y lo que realmente deberían haber presentado pues es eso, una proposición no de ley en la que se debería... enfocada a reclamar al Gobierno de España la posibilidad de que las entidades locales puedan llevar a cabo la gestión de estos fondos, al menos, en un 10 % de la cuantía total. Por lo tanto, no vamos a apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora señora Rosa Rubio.



LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Bueno, muchas gracias, señor Pedro Pascual Muñoz, por... por apoyar nuestra proposición no de ley de esta tarde. Comparto sus palabras desde la primera hasta la última de su intervención. Le reitero, de verdad, las gracias por su apoyo.

Señora Negrete, de lo que queda de Ciudadanos, manzanas traigo. Porque yo vengo aquí a hablar de entidades locales y usted se pone a hablar de qué; creo que no ha nombrado a los ayuntamientos ni una sola vez en... bueno, en sus escasos cinco minutos de intervención; ni una sola vez. No sé si es que no se ha leído la propuesta de resolución o le dan a usted el papel, venga lo que venga, y viene y lo... y lo suelta.

También le quiero decir que es que estamos en las Cortes de Castilla y León. Yo aquí vengo como procuradora de las Cortes de Castilla y León, ¿eh? O sea, que es que no tengo ninguna posición estatal, no tengo ninguna posición como diputada en el Gobierno, porque no lo estoy. Vengo como procuradora, y vengo a presentar una proposición no de ley para ayudar a los ayuntamientos. ¿Se ha enterado usted? Pues tiene todavía ocho minutos que me quedan por hablar para volver a leer en qué consiste la... la proposición no de ley y, por lo menos, votar en consonancia a lo que contiene la propuesta, y no a lo que ha hablado usted aquí esta tarde, que no tiene nada que ver.

Peajes. Le van a cobrar a mi pueblo peajes, que tenemos una carretera de mierda. Seguro que nos van a cobrar peajes, y perdónenme la expresión. Si es que parece que a veces no sabemos de qué estamos hablando. De verdad, se lo digo totalmente en serio, no parece de qué estamos hablando.

Es... es increíble. Pero es que, además, mire, me llama la atención que fue precisamente usted quien en la... en la moción a la que aludía yo en la... en la primera intervención, la que defendió la postura de Ciudadanos. "Es que nosotros queremos trabajar... Es que nosotros queremos la... la digitalización, que vengan a Castilla y León dinero, que sean eficaces para nuestra Comunidad". Y hoy, que traemos una propuesta, porque las tuyas yo no las veo, ya le digo, además, abierta, ¿eh?, a que ustedes dijeran: "Pues mire, sí, solo a las diputaciones, los de más de 20.000 igual tienen capacidad económica para contratar, pero los de menos de 20.000 no".

Bueno, es que no sé, a veces... de verdad, es que creo que desconocen la realidad de esta Comunidad. Yo no sé si usted, aparte de Burgos, se mueve, porque los pueblos son los que son, tienen las carencias que tienen y tienen el personal... el personal que tienen. Y entonces, que salga usted a la tribuna el día veintiuno de octubre del dos mil veinte allí a que se le llene la boca de que... Sí, sí, ustedes, los de Ciudadanos están aquí para trabajar... Claro, bueno, como ya no lo son, pues a lo mejor por eso están para venir y leer un papel, cinco minutos, y se marcha usted... y se marcha usted para casa. Por las entidades locales ha hecho usted esta tarde cero. Enhorabuena.

Señor Peregrina, mire, yo es que prefiero un Plan E que a un Plan Juncker. ¿Qué quiere que le diga? ¿Cuánto llegó del Plan Juncker? Cero euros. ¿Quiere que se lo recuerde? ¿Quién llevó los cuatrocientos y pico... no, 79, perdón, 79 proyectos, que se fue la señora Del Olmo, de su partido, en un avión con un séquito a presentar los proyectos a Bruselas, y llegaron cero euros? ¿Se lo recuerdo? ¿Y viene usted aquí a hablar del Plan E? Pues se lo repito: prefiero un mal Plan E que un buen Plan Juncker, que no llegó ni un euro; ni uno.



Los plazos de los fondos europeos, yo sí quiero decírselo a... Es que no sé si es que no saben cómo funcionan, o... o es que realmente no... no quieren leer, o no se informan, o no saben cómo va *[la oradora muestra un documento]*. Los plazos los marca la Unión Europea. No se levanta ni Pedro Sánchez ni la ministra Montero una mañana y dicen: "Pues mire, hoy para Andalucía, mañana para Murcia, y hoy le toca a Castilla y León". No. Los plazos y el dinero está cuantificado y viene repartido y establecido por la Unión Europea, de la que España forma parte, y es la que decide. ¿Cuándo se presentan los... los planes? Treinta de abril se acabó el plazo. Se han presentado los planes por parte de España, y ahora repartirán el dinero en el primer semestre, parte en el primer semestre y parte en el segundo semestre.

Mire, ¿sabe... sabe algo que hizo el Gobierno de España, y que yo no vengo aquí a hablar del Gobierno de España, sino del Gobierno de la Junta de Castilla y León? Incluir en los Presupuestos dos mil veintiuno 27.000 millones de euros para contar con los fondos que iban a llegar de la Unión Europea. ¿Sabe cuánto incluyó el señor Carriedo y el señor Mañueco en los Presupuestos dos mil veintiuno de la Junta de Castilla y León, pensando en los fondos europeos que iban a llegar a... a Castilla y León? Cero. Lo mismo que el Plan Juncker: cero euros. Lo mismo, exactamente lo mismo. Dice usted que las entidades... *[Murmullos]*. (No. Yo, con pedir silencio, me vale. De verdad, con pedir silencio, me vale. Cinco veintitrés. Luego ya pueden hablar lo que quieran). *[Murmullos]*.

Las entidades locales dice usted que no carecen... es que no carecen de capacidad. ¡Lo que carecen es de personal! Es que carecen de personal. Pero vayan ustedes por cualquier ayuntamiento de los mil y muchos, 1.800 o 1.900, que tenemos de menos de... de 500, de menos de 100 habitantes, que lo que tienen, lo que le digo, un secretario interventor compartido, que va dos días a la semana o dos medias mañanas a la semana al pueblo... ¡Y viene usted aquí a hablar de la intelectualidad del personal! Pero ¿usted cree que lo ponemos en duda? ¿De verdad usted cree que lo...? ¿En qué parte de la proposición no de ley ha leído usted eso? O sea, lo que se está pidiendo es ayuda para las entidades locales y para los ayuntamientos, para que puedan presentar proyectos.

Mire, para que trabajen un poquito más de lo que ha trabajado el Gobierno de la Junta de Castilla y León con esa biblioteca de proyectos de 439; que les recuerdo, que tampoco se las habrán mirado, pues hay fichas vacías: su Gobierno ni siquiera se ha esforzado en rellenar las fichas de algunos de los proyectos que han mandado al malvado de Pedro Sánchez; ni siquiera las han rellenado, ni con el objetivo, ni con la finalidad, ni con el presupuesto. Nada.

Ahora, eso sí, sale el señor Mañueco diciendo: "6.000 millones para Castilla y León". O sea, yo primero pongo la cifra encima de la mesa, y luego ya, si eso, relleno casillas. ¿Con qué proyectos? Pues, a lo mejor, las entidades locales sí que quieren trabajar. Lo que no hacen ustedes, a lo mejor los ayuntamientos sí que quieren hacerlo, y sí que quieren optar a esos fondos para que su pueblo no se pierda, para que su pueblo no desaparezca.

Mire *[la oradora muestra un documento]*: 1.625 pueblos en riesgo de despoblación en Castilla y León, que van a desaparecer en los próximos quince años si no hacemos algo. Pero, eso sí, podemos venir aquí esta tarde, en lugar de hablar de ayudas a los ayuntamientos, pues eso, de Pedro Sánchez, que ya se van ustedes anchos para casa. ¿No? Han cumplido. Eso sí, al ayuntamiento, ya veremos quién. Ya veremos quién le... quién le ayuda.



A mí, personalmente, políticamente y como procuradora, lo que más me molesta de ustedes es que ni siquiera se esfuerzan ni medio minuto, ni medio minuto, en decir “bueno, pues vamos a ver si le podemos dar una vuelta a esto”, “vamos a ver si podemos meter una cantidad de dinero” o “vamos a ver si podemos firmar un convenio con los ayuntamientos para ayudarles a...”. Ni siquiera. Tanto el uno como la otra se me ponen a hablar de Pedro Sánchez. Pero ¿qué le... qué importará Pedro Sánchez en Saucelle, si lo que quiere es tener un técnico para hacer proyectos para optar a dinero? Es que... es que es confundir el trasero con las témporas, me van a perdonar. Es que no... es que no lo... no... verdaderamente, no les entiendo.

No les entiendo porque, mire, llevamos aquí... dos años vamos a hacer de legislación. Venimos a esta Comisión de Empleo, el Partido Socialista hace sus deberes, trae propuestas de resolución, que unas serán, a lo mejor, más acertadas que otras; que unas serán más completas que otras. Pero es que ustedes, tarde tras tarde, día tras día, mes tras mes, con pandemia, sin pandemia, con fondos, sin fondos, con moción o sin moción, les da lo mismo, en contra. Vámonos para casa.

Yo no... verdaderamente, no les entiendo, no les entiendo, como castellanos y leoneses, y mucho menos, de verdad, como representantes de los ciudadanos. Lo que sí que entiendo que... por qué perdieron las elecciones: por actitudes como estas. Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/000906

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Diecisiete votos emitidos: ocho a favor, nueve en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000908

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 908, presentada por los Procuradores doña Rosa María Rubio Martín, don Pedro Luis González Reglero, doña Alicia Palomo Sebastián, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y don José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a la dotación de subvenciones para empresas, pymes y micropymes cuyos destinatarios sean demandantes de empleo y personas en riesgo de paro de larga duración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 197, de veintisiete de enero de dos mil veintiuno.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley debatí... no de ley, perdón, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Rosa Rubio, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Pues muchas gracias, señora presidenta. Se ve que me echan mucho de menos cuando no hablo en esta Comisión porque por parte de una... si fuera poco una proposición no de ley, ha decidido usted hoy traer dos. Así que vamos con otros diez minutos.

La crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha cambiado por completo el escenario de la economía mundial, que se enfrenta a una crisis sin precedentes. Hace más de un año -que es que yo no sé si ustedes se han enterado o no- que sufrimos las consecuencias de la pandemia. Lógicamente, en un principio se desconocía la duración y la intensidad de las mismas, aunque las previsiones han acertado casi de pleno con la realidad que aún seguimos padeciendo. Como consecuencia de las primeras medidas adoptadas para la contención de la pandemia, la economía entró en una profunda recesión.

Desde el Gobierno de España y desde el minuto cero se desplegaron importantes planes de acción con medidas económicas y sociales para evitar un escenario altamente disruptivo. Se incorporaron medidas de apoyo a la liquidez, de adaptación de jornada y teletrabajo, de flexibilización y apoyo público al mantenimiento del empleo, mediante los expedientes de regulación temporal de empleo y de sostenimiento de rentas familiares, con una especial atención a los autónomos y a colectivos especialmente afectados por la pandemia.

A diferencia de ciclos anteriores de crisis en nuestro país, estas medidas permitieron un ajuste alternativo al despido, amortiguando el impacto en términos de destrucción de empleo y evitando así un daño más duradero que habría puesto en riesgo la recuperación.

Las cifras hablan por sí solas. Desde el mes de abril del año dos mil veinte al mes de abril del presente año dos mil veintiuno, 188.842 trabajadores de Castilla y León se beneficiaron de los ERTE. Las prestaciones... prestaciones totales superaron los 546 millones de euros. Dejando aparte las ideologías políticas, todos, humildemente y hasta, si me permiten, con cierta alegría, deberíamos reconocer que esta medida tomada por el Ejecutivo del malvado socialista-comunista-bolivariano Pedro Sánchez ha sido la tabla de salvación de cientos de miles de trabajadores en toda España y, por supuesto, en Castilla y León, y ahí están las cifras que les acabo de dar.

Además, se pusieron en marcha planes sectoriales para contribuir a cerrar la brecha de producción en los ámbitos más afectados por las restricciones a la movilidad y caídas de demanda, como el turismo, el transporte y la automoción, que tienen un gran peso en el producto interior bruto y en la exportación, y un elevado efecto arrastre sobre el resto de la economía.

Miren, señorías, podemos lamernos nuestras heridas por la lenta y tardía reacción de la Junta de Castilla y León y, además, intentar obviar y desacreditar la reacción del Gobierno de España, que a ustedes se les da muy bien. Pero miren, yo prefiero y deseo que ustedes, los partidos políticos -bueno, no sé si ya es muy adecuado, vistos los últimos acontecimientos, usar el plural, pero por respeto-, digo, los partidos políticos que sustentan el Gobierno de la Junta (que, si fuera mala, los podría definir perfectamente como el PP en A y el PP en B, o Partido Popular y los extintos de Ciudadanos; pero, bueno, vamos, el respeto parlamentario vaya por delante), pues Partido Popular y Ciudadanos, como digo, que sustentan al mal gobierno de esta



Junta de Castilla y León, espero de verdad que sean capaces de abrir los ojos y los votos, y apoyar medidas como la que proponemos esta tarde aquí, cuestión que dudo después de lo que acabamos de vivir.

Desde nuestro grupo parlamentario, y como comprenderán, no tiene ningún otro objetivo que beneficiar a los castellanos y leoneses. Porque, señorías, la realidad, catorce meses después de aquel catorce de marzo del dos mil veinte, la realidad, la cruda realidad es la que es: miles de empresas y empresarios jamás volverán a regentar sus negocios; cientos de miles de trabajadores engordan las filas del paro de nuestro país y, claro, de nuestra Comunidad.

Las últimas cifras oficiales en Castilla y León, miren, son, en marzo del dos mil veinte, previo a la pandemia, en Castilla y León estaban en paro 152.644 personas. En abril del dos mil veinte, el último dato conocido, el paro se sitúa en 168.720 castellanos y leoneses. Existe, por tanto, a fecha de hoy, una destrucción de 16.000 empleos que no se han recuperado, que es tanto como decir que todo Béjar o todo Ciudad Rodrigo entero estuviera sin trabajo.

Como les decía, a fecha de abril del veintiuno, el paro se situaba en 168.720 personas con el siguiente desglose: 116.158 en el sector servicios, 14.697 de la industria, 10.361 de la agricultura, 10.296 de la construcción y 17.208 castellanos y leoneses, castollanas y leonesas, no han llegado a trabajar nunca. Para todos estos ciudadanos es para los que nos debemos, para los que hay que trabajar en tomar medidas que mitiguen su situación.

Cifra positiva es que el paro bajó 2.273 personas respecto al mes anterior. Se firmaron 53.185 contratos en nuestra Comunidad, pero solamente el 12 % de ellos fueron indefinidos. El resto, es decir, 47.601 fueron contratos temporales. Nos queda mucho camino por recorrer hasta que lleguemos a las cifras anteriores a la pandemia, y no digo nada de lo que queda hasta coger la buena senda del crecimiento.

Y les sigo dando cifras de la realidad, señorías. En el mes de abril, 88.635 castellanos y leoneses fueron beneficiarios de alguna prestación por desempleo, de los cuales 42.335 fueron de prestaciones contributivas, 40.446 recibieron el subsidio y 5.854 la renta activa de inserción. Esto supone que, comparando con los datos de desempleo, existen 80.085 castellanos y leoneses, castollanas y leonesas, que no perciben ningún tipo de prestación a fecha de mes de abril del dos mil veintiuno, y a los cuales hay que ofrecerle alguna medida, alguna solución y alguna salida. Y dentro de este colectivo, incidir en la búsqueda de soluciones para los mayores de 45 años, que *a priori* pueden necesitar más ayuda en la búsqueda y obtención de un empleo.

Ahondando en la propuesta de resolución que contiene esta proposición no de ley, el objeto es otorgar una subvención para mejorar la empleabilidad de las personas desocupadas con dificultades de acceso... de acceso al trabajo, y que, además, su situación se ha visto agravada por los efectos de las medidas preventivas y de contención derivadas de la situación de la COVID-19. Esta propuesta ofrece una experiencia laboral a las personas que consideramos como potenciales destinatarios mediante la suscripción de un contrato de trabajo y una acción de formación transversal. Entendemos desde nuestro grupo parlamentario que, por la situación tan excepcional provocada por la pandemia, habrá nuevos colectivos profesionales sobre los que no había ninguna previsión de que se pudieran quedar en situación de paro antes de la pandemia.



Miren, señorías, esta procuradora ha hecho una búsqueda en las distintas líneas de ayudas ofrecidas desde la Consejería de Empleo para atajar las distintas situaciones provocadas por la COVID-19, y espero no haberme equivocado, y si lo he hecho, por favor, corríjanme. Solamente he encontrado una parecida a la que planteamos hoy aquí, y les doy los datos. La línea se denominaba: "Subvenciones para incentivar la contratación de trabajadores que por su edad tienen mayores dificultades de acceso al mercado laboral y han sido despedidos o provengan de empresas que han cerrado por causa del COVID-19". Se publicó el veinticinco de mayo del dos mil veinte -casi un año, señorías-. Iba destinada a personas mayores de 55 años. Se dotaba con 8.000 euros por trabajador contratado a jornada completa. El resultado es: una sola empresa beneficiaria, un solo trabajador, 8.000 euros. Ya está. Punto y final. Ahí empezó y acabó la línea de ayuda de la Junta de Castilla y León para los trabajadores desempleados de larga duración.

A la vista está que la medida, que no digo yo que no fuera puesta en marcha con esperanza de que prosperara, lógicamente, pues un poco... un poco fracaso, sí me van a permitir que lo diga, sí que ha sido. No hay actualmente, que yo haya encontrado -y si me equivoco, por favor, corríjanme-, no hay actualmente ninguna otra medida en marcha para ayudar a este tipo de posibles beneficiarios, es decir, parados con dificultades de acceso al mundo laboral.

Y probablemente una de las causas del fracaso de la única línea que ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León provenga de la falta de lo que se plantea hoy aquí: la formación; esta formación necesaria para acceder a un puesto de trabajo nuevo, en el cual el parado no sea su medio laboral habitual. Es decir, existen ciudadanos cuya empresa ha cerrado ya sus puertas para siempre, y que necesitan de la formación necesaria obligatoria para poder acceder a otro puesto de trabajo en otro tipo de empresa diferente, en la cual llevaba igual trabajando 10, 15 o 20 veinte años.

Miren, por ejemplo, trabajadores del sector servicios, hostelería, uno de los más castigados por las medidas restrictivas de la pandemia: 8.826 castellanos y leoneses se han ido al paro desde marzo del veinte a marzo del veintiuno, y nunca más regresaron a trabajar en ese sector; y, por el contrario, han aumentado en la construcción, 1.916; o en sanidad y servicios sociales, 2.853 personas. Ahí va dirigida esta propuesta, a formar a desempleados que se ven obligados a cambiar de sector laboral si quieren conseguir u optar a un empleo.

Entendemos, no solo el Partido Socialista, también sindicatos, como, por ejemplo, Comisiones Obreras, que afirmaba el otro día tajantemente que la Junta tiene que habilitar fondos adicionales para la lucha contra el desempleo masivo. Esta propuesta de esta tarde puede ser una de ellas.

Y ya sin más, y esperando contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios hoy aquí presentes, paso a leerles la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que establezca y dote una partida presupuestaria con la cantidad suficiente para subvencionar a las empresas, pymes y micropymes que formalicen un contrato de trabajo (6 meses a jornada completa) y una acción de formación transversal simultánea (60 horas) cuyos destinatarios sean personas que figuren como demandantes de empleo en el ECYL y personas en riesgo de caer en situación de paro de larga duración, no perceptoras de prestación por desempleo o subsidio. La cantidad subvencionable sería -uno de los costes que sí o sí soporta un empresario, y del cual se quejan- el 100 % de los costes salariales del empleado contratado". Nada más por ahora, y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Nos encontramos ante una realidad –algo que, por mucho que se empeñen, nadie puede negar–, y es que el impacto del coronavirus en nuestra economía ha sido devastador. Todavía seguiremos viviendo sus efectos porque la pandemia no se ha terminado y porque tardaremos tiempo en superar las secuelas socioeconómicas que ha generado.

Como ya hemos expuesto y se ha expuesto muchas veces en esta Comisión, y en más de... de una ocasión, son muchos los que han perdido su trabajo o los que tienen a la gran mayoría de sus empleados en ERTE. Estamos de acuerdo con ustedes en que los ERTE han sido un mecanismo eficaz para evitar el despido inmediato de muchos trabajadores, pero, si no se actúa, y se actúa inmediatamente, muchos de estos ERTE se van a convertir en ERE y muchas mayores cifras de paro.

Es... es cierto también que hay colectivos más vulnerables y que han vivido con más dureza la crisis económica, y que, por lo tanto, lo van a tener más complicado para volver al mercado laboral cuando la situación mejore, y estos son los colectivos que exponen ustedes en su proposición no de ley.

Es lamentable, pero es una realidad que estos colectivos lo tienen más difícil para encontrar un trabajo. El futuro que se les presenta es muy incierto, y todas las Administraciones tienen que buscar la forma de que se reincorporen cuanto antes al mercado laboral, y que lo hagan en las mejores condiciones posibles. En este sentido, y como bien dicen, es esencial la formación, pues estamos viendo cómo el mercado de trabajo se está diversificando y adaptando a la nueva realidad de la pandemia.

Es fundamental que esos trabajadores que se quieren incorporar de nuevo al mundo laboral tengan una formación suficiente y adaptada a esa nueva realidad. Debemos hacer, además, especial hincapié en la formación transversal que permita adquirir conocimientos y habilidades en diferentes campos.

Las ayudas tienen que ser compartidas por parte de todas las Administraciones, sin delegar unas en otras, sin reprocharse lo que han hecho o dejado de hacer. Los que están sufriendo todo esto son los ciudadanos, los trabajadores de todos los sectores, y, en un momento como este, los políticos deberíamos estar a la altura. Nuestro voto también será favorable. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Tras más de un año desde que se declaró el estado de alarma por la pandemia mundial de la que hemos sido todos testigos, el tejido socioeconómico sigue, a día de hoy, muy afectado por las consecuencias que a todos los niveles ha tenido esta crisis sanitaria de la COVID-19.



Nuestra Comunidad Autónoma, con los recursos con los que contaba, y dentro de este contexto de inestabilidad, ha apoyado el tejido productivo de nuestro territorio, poniendo... poniendo especial hincapié en las pequeñas y medianas empresas, y desarrollando políticas activas a favor de la ocupación.

Un plan de medidas extraordinarias para la protección a trabajadores y a empresas, familias y personas más vulnerables, contando con un presupuesto inicial de 220 millones de euros, y concretándose con las medidas contenidas en el... en el Decreto-ley 2/2020, donde el Servicio de Empleo de Castilla y León ha promovido subvenciones para las empresas para la contratación de trabajadores desempleados por importe de 1,7 millones de euros, cuyos beneficiarios han sido autónomos y pymes, con ayudas de hasta 10.000 euros; subvenciones para incentivar la contratación de personal... de personas trabajadoras cuya edad les dificulta la entrada en el mercado laboral, hablamos de mayores de 55 años, y de incentivos de unos 8.000 euros –a los que la procuradora hacía referencia–; subvenciones para generar nuevas oportunidades de emprendimiento para personas físicas desempleadas; e incluso ayudas para las personas trabajadoras que no perciben ningún tipo de prestación o subsidio, o autónomos que se encuentren en cese definitivo de su actividad. Líneas de subvenciones que han movilizado 10 millones de euros, beneficiando a más de 1.800 personas.

En junio del año pasado, hace casi un año, también se firmó el Pacto de la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social, en cuyo punto 25 les recuerdo que se fijó la elaboración y puesta en marcha de un plan de choque para favorecer el empleo de las personas y colectivos más afectados. Como saben, este plan, al que nos comprometimos, vio la luz el cinco... cinco meses después, en noviembre, movilizando 82 millones de euros, y que se ha destinado a múltiples sectores que se han visto duramente afectados por el cambio de vida que hemos debido adoptar a raíz de la COVID-19. Les hablo no solo de la hostelería y turismo, sino del sector de la cultura, orquestas, feriantes, entre otros muchos.

Les mencionaré también muy brevemente algunas actuaciones que el Servicio Público de Empleo se encuentra llevando a cabo, en la línea de la proposición no de ley que nos traen hoy aquí. Uno es el programa COVEL, de 20 millones de euros para la contratación de desempleados en diputaciones y ayuntamientos, con más de 2.000 beneficiarios; el programa Prográmate, destinado a mejorar las competencias profesionales relacionadas con la evolución de las tecnologías y la transformación digital, para 4.000 beneficiarios, 2.000.000 de euros –programa transversal, como el señor Pascual hacía referencia–; el programa PROSPECT-ECYL, destinado a la contratación de prospectores, para que sea más fácil identificar las necesidades de las empresas, de los empleadores, de cara a facilitar esa... ese encuentro entre posibles demandantes de empleo y empleadores, por 5,5 millones de euros; una línea para mantenimiento del empleo, destinada fundamentalmente al comercio, hostelería y sectores más duramente afectados; la línea Tiempo COVID, dotaba con 400.000 euros, destinada al fomento de contratación temporal y a la conciliación de vida familiar y laboral, pensada para casos de atención domiciliaria de menores o discapacitados en caso de confinamiento por COVID.

Con estas nuevas medidas, al margen de las habituales de la planificación anual de la Consejería de Empleo e Industria, se está contribuyendo con actuaciones específicas para adaptarse a la crisis sanitaria que estábamos viviendo, con el objeto de mantener el empleo y promover la recualificación de los trabajadores ante las nuevas oportunidades de empleo.



Sin embargo, haciendo muestra de nuestro compromiso, que ya mostrábamos al inicio de legislatura y que hemos mantenido en estos meses, el Servicio Público de Empleo está también apostando por seguir trabajando en esta línea de la formación, desarrollando... además de los programas que hemos expuesto, en mejorar aún más las tasas de inserción laboral.

Y, de hecho, les podemos describir otras propuestas similares a las que proponen, que en estos momentos se están ejecutando en el ámbito de las políticas activas de empleo, como la formación para desempleados con compromiso de contratación, dirigidas a empresas y entidades sin ánimo de lucro, que implica una contratación de al menos 50 % de los alumnos, garantizando la creación de empleo, al tiempo que se ayuda a las empresas a disponer de perfiles especializados; y el Programa Mixto de Formación y Empleo, dirigido a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, con combinación de empleo y formación hasta 9 meses, con especial atención a los jóvenes menores de 30 años.

Creemos que, efectivamente, es el camino a seguir esta alternancia entre formación y empleo, por la... por la eficacia y los resultados que se han observado. Pero, atendiendo a las múltiples líneas que se han puesto en marcha, en este momento no podemos aceptar su propuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Buenas tardes. Gracias, presidenta. Señorías. Bueno, pues yo sí que he tenido la paciencia o el interés en leerme de forma reiterada esta proposición no de ley presentada por el Partido Socialista, y permítanme que les diga que, bueno, entiendo que, si bien en el folio -que no llega- hace una ligera y somera referencia al Gobierno de la Nación con los ERTE, se ha dedicado tres minutos de sus diez minutos a hablar del Gobierno de la... de la Nación. Luego no entiendo muy bien por qué después reprocha a la Oposición cuando hace referencia al Gobierno de la Nación.

Yo no voy a entrar... A su Oposición, a su Oposición. Perdóneme, entiéndame bien: la mascarilla a veces deja alguna vocalización ahí, en el aire, pero yo se lo aclaro con mucha tranquilidad y mucha... y mucho gusto, todo sea dicho de paso, y con mucho gusto. Vale.

Mire, hay cosas que son incuestionables y en las que vamos a estar de acuerdo. Para el Grupo Popular, el empleo es un bien social y económico indudable, incuestionable, y, desde luego, es un factor de desarrollo personal y colectivo. Eso creo que es de las pocas cosas en las que... lo que se ha expresado hoy coincidimos al cien por cien. Puede haber otras en las que coincidamos al veinte, al ochenta, al cincuenta, pero, desde luego, en esas... en esa coincidimos al cien por cien. Al menos, eso creo.

Y, desde luego, el desempleo es un problema y ha sido siempre un... un problema, ¿eh?, que el Grupo Popular ha tenido presente y ha enfrentado. Pero también



es cierto, como usted planteaba, que en este año de COVID, en estos 14 meses, desde el catorce de marzo de dos mil veinte, cuando se decreta el estado de alarma, hasta el pasado nueve de mayo -hoy estamos a diecisiete-, pues han pasado meses, ha habido diferentes situaciones y diferentes olas que han ido generando numerosos empleados o desempleados en ERTE. Es cierto. Y es cierto que esa situación de desempleo la ha agravado de forma exponencial la COVID.

Pero yendo a su proposición no de ley, que bien dice que en estos momentos complejos, la activación y movilización de recursos nuevos y existentes de manera más ágil y rápida, incentivando en la... e incidiendo en la diversidad desde un punto de vista de la necesidad y la obligación que debe asumir la Administración autonómica (estoy leyendo de su proposición no de ley). Hace después, más adelante, referencia a trabajadores de más de 45 años, de más de 55 años, que son colectivos que pueden ver agravada su situación, pero son colectivos que ya tienen o que tenían una especial atención por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León. Usted ha hecho referencia a una de las líneas, efectivamente, ¿eh?, pero hay más. Creo que las ha desglosado de forma clara mi compañera de Ciudadanos y... y del grupo con el que formamos Gobierno el Partido Popular y Ciudadanos en la Junta de Castilla y León. Porque yo le agradezco también su aclaración de Ciudadanos y Partido Popular, por aquello del A y el B puede dar lugar al C, y entonces igual entramos en otra línea aún más compleja que afecta a otros grupos parlamentarios de esta Cámara.

Mire, el actual plan de política de empleo de Castilla y León, que se firmó en febrero del dos mil veinte, que emana de la II Estrategia Integrada en el Empleo, la Formación Profesional y la Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad, que es... abarca un tiempo... del dos mil dieciséis al dos mil veinte -no le voy a contar nada que usted no sepa, porque estoy segura de que usted lo controla muchísimo más... mejor que yo, dada su experiencia y conocimiento-, recoge medidas de fomento del empleo destinadas a la incorporación, mantenimiento en la vida laboral y protección de los empleados trabajadores en empresas en crisis, empresas en crisis antes y aún más por el COVID; medidas de formación para el empleo, que incluye políticas activas para la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de los trabajadores y trabajadoras desempleadas; de mantenimiento y promoción profesional de los trabajadores ocupados y medidas destinadas a mejorar su cualificación; programas integrales, con el objetivo de inserción laboral y mejora de cualificación... de la cualificación profesional, ¿eh?, con la prioridad de la apuesta... de la apuesta en los sectores más vulnerables y los colectivos con mayores dificultades, ¿eh?, y en los territorios más desfavorecidos; medidas de protección a desempleados y trabajadores y trabajadoras afectados por despidos o situaciones de crisis empresarial, ERTE.

No voy a continuar, porque ya le digo que estoy segura de que usted lo conoce muchísimo mejor que yo, y me parece una pérdida de tiempo y un aburrimiento que yo le cuente a usted lo que ya sabe. Donde quiero llegar es muy fácil, muy sencillo: estamos pendientes y todos sabemos que, como le digo, ese plan de empleo es para el dos mil veinte. Su propuesta, su propuesta puede encajar perfectamente, ¿eh?, en los planes de empleo que se diseñen a partir de esta anualidad, ¿eh?, en esta Comunidad Autónoma. Y, como siempre están ofreciendo su voluntad, su ánimo de trabajar y de colaborar y, como en este caso, plantean que se "establezca un... y dote una partida presupuestaria con la cantidad suficiente para subvencionar a las empresas, pymes y micropymes que formalicen un contrato de trabajo y una acción



de formación transversal simultánea”, como bien le ha explicado la compañera de Ciudadanos, hay una línea de trabajo en ese sentido, yo les invito, ¿eh?, a que en el nuevo plan de empleo para el dos mil veintiuno y en la siguiente estrategia aporten esas ideas, que seguro que son muy constructivas, ayudarán mucho a la mejora de empleo y saldrán, sobre todo, del consenso del diálogo social entre empresas, ¿eh?, y sindicatos. Y no cambiar de... de criterio, como ha debido pasar o ha pasado, según los anuncios del ministro el día catorce, que busca y plantea una modificación de los ERTE para favorecer a las empresas y no a los trabajadores.

Creo que queda claro. Y si no, por si acaso no he... no he vocalizado de forma correcta la postura del Grupo Popular, votaremos en contra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Rosa Rubio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, sean mis primeras palabras para el señor Pascual Muñoz: muchas gracias por apoyar esta propuesta de... del Partido Socialista. Se lo agradezco profundamente. La segunda ya esta tarde, la tercera, contrario a lo que nos encontramos enfrente.

La señora Gómez Jiménez. Bueno, yo es que, además, mire, con usted debatí en una... -me va a permitir que... que vuelva para atrás- debatí en una Comisión de Transparencia, trajimos una propuesta de resolución en el que pedíamos que hubiera un catálogo de ayudas COVID. ¿Lo recuerda usted? Y que usted decía: no es necesario porque, vamos, entras en la página del... de la Junta, y se localizan fácilmente.

Pues es que el Partido Socialista, aparte de ser muy trabajadores y traer muchas propuestas, les guste o no les guste, la mayoría no porque no las... no las aceptan, debemos de ser muy torpes. Pero mire, el señor Pascual Muñoz, que está aquí a mi lado, también debe ser igual de torpe que yo, porque le ha pasado exactamente lo mismo. Ustedes entran en la página de... en la página web de la Junta de Castilla y León, van a ayudas COVID, van a ayudas de contratación, de fomento de la contratación, y la única que hay es la que yo le he dicho, que es de hace un año, que no sé qué hace ahí, porque ya ni siquiera se puede solicitar. Sí, si acaso, pues eso, para ver la sorpresa, vergüenza que yo me llevé de ver que solamente lo había pedido una empresa y se había concedido a un trabajador 8.000 euros de línea de ayuda.

Entonces, sí le pido, al margen de su voto, que cuando termine la Comisión me haga usted llegar la relación de no solo las medidas que se han... que se hayan puesto en marcha, las que estén ahora, y a cuántos trabajadores han afectado. Porque le puedo poner como ejemplo esta. La idea fue buena, se puso encima de la mesa, se dotó, se publicó en el BOCYL, pero 8.000 euros, un trabajador. Los otros 80.000 se los quedaron por el camino. Entonces, aparte de sacar líneas de ayudas, luego habrá que ver el retorno, ¿no?, una evaluación del retorno, de la efectividad o no de esas ayudas. Esta, menos diez. No cero, menos diez.



No voy a hablar del Decreto 2/2020, de verdad, ni del Pacto para la Reconstrucción, porque quien... sin cuantificar. Mire, ¿sabe qué pasa? Que llenar titulares es muy fácil. Llenar titulares de prensa es facilísimo. Decir que yo firmo un decreto, que pongo 225 millones encima de la mesa, cuando luego, al final, eran poco más de 100, porque 65 millones eran de préstamos participativos, otras eran de cuantificación cero porque era de demora de alquileres, por ejemplo, y es cero euros al bolsillo del ciudadano. Lo importante luego es lo que digo: ¿qué llega exactamente, a cuántos trabajadores llegan y de qué manera llegan? Por eso le... sí que le pido que me haga llegar no solamente las líneas, sí, también, cómo se puede acceder a... a esas líneas, a encontrarlas, porque espero que los empresarios puedan acceder más fácilmente que aquí dos simples procuradores de las Cortes de Castilla y León, que no... que no somos capaces. Entonces sí le... sí le pido que me lo haga llegar.

Su... la mayor razón o la única razón que ha dado usted para no apoyar la... la proposición no de ley es que las múltiples líneas que ha puesto en marcha la Consejería de Empleo a través... vamos, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Empleo, le impide a usted apoyar esta proposición no de ley. Bueno, pues haré un seguimiento exhaustivo de a ver a cuántos trabajadores ha llegado. Y no le descarto que vuelva otra vez a traer la misma... la misma proposición no de ley, no solamente esta, sino la otra de Transparencia, para que vea usted que es que no hay manera de llegar a la información de las ayudas en la página web de la Junta de Castilla y León.

A la señora Ortega. Bueno, me dice usted que ha tenido interés y paciencia en leer la proposición no de ley. Hombre, yo creo que, además, es su obligación. Si luego, además, usted le pone interés y paciencia, pues eso que lleva por delante. Supongo que la... la ironía de su intervención también va incluida en... en su obligación como procuradora de las Cortes de Castilla y León.

Yo no vengo aquí a hablar de mi persona. Sí le aclaro esto y nada más: mi experiencia es fiscal, no es laboral; por si tenía usted alguna duda, ya se la... se la despejo. Entonces, yo creo que uno, para defender su postura, aparte de que crea que el contrario sabe poco, sabe mucho o sabe más, qué mínimo que la argumente. Y no decir: no, mire, no le voy a leer a usted aquí todo lo que hay porque entre lo que ha leído la de al lado y lo que yo ya no le leo, porque usted es muy lista, pues eso que me ahorro. Bueno, pues hombre, aquí venimos a algo más, aquí venimos a algo más.

También le digo: le puedo a usted cuantificar las nueve mil y pico proposiciones, preguntas e interpelaciones parlamentarias que ha hecho el... el Partido Socialista desde que empezó la... la legislatura, y la que han hecho ustedes... O sea, que no me... de eso no me hable. Usted puede... puede decir: mire, es que no voy a apoyar la línea, no voy a apoyar la línea porque considero que pueda estar cubierta, no pueda estar cubierta; considero que, en realidad, ese colectivo son tres, ya hemos pagado a uno, solo nos quedan dos. Bueno, pues vale. Pero, hombre, esos argumentos yo sí le pediría, como ciudadana, que se los ahorre, porque al menos ofenden. A mí, que la he escuchado, me ofenden, y usted, que encima, además, si no me equivoco, es regidora de un municipio, pues espero que a sus... a sus ciudadanos se dirija usted de... de una manera diferente a como lo hace en esta Cámara a los... a los procuradores. *[Murmulllos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Por favor, ruego a todos un poco de silencio. Gracias.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Si yo entiendo que a veces le moleste que... que los contrarios argumentemos la realidad, pero yo ¿qué quiere que le diga? Ya me gustaría a mí, ya me gustaría a mí que en nuestra Comunidad no hubiera parados, o que el... la tasa de paro fuera mucho más baja. ¡Pues claro que me gustaría, me encantaría! Ahora, también le digo que la situación pre-COVID, pre-COVID, desde luego, los culpables no era el Partido Socialista, era quien lleva gobernando esta Comunidad durante 35 años. Con lo cual, a lo mejor tiene algo usted más que decir que “ya no se lo leo, que por su experiencia ya lo conoce”.

Pues a lo mejor tiene algo más que decir. ¿Sabe? Independientemente de que yo pueda respetar, y que respeto, por supuesto, que no quiera usted apoyar la propuesta. Pero, desde luego, como dicen ustedes muchas veces: pues no, mire, hoy no le voy a agradecer el tono. ¿Qué quiere que le diga? No le voy... Es más, le culpabilizo por el tono que ha utilizado porque me parece irrespetuoso a la Cámara, a los procuradores y a los ciudadanos de Castilla y León. Y ahora ustedes voten en consecuencia.

Señor Cañibano, ¿tiene usted algún problema? Si no está en el uso de la palabra y se lo tiene que decir la presidenta. De verdad. Nada, se van ustedes para casa hoy muy a gusto con sus cuatro noes en el bolsillo. No hay ningún problema. Muchas gracias.

Votación PNL/000908**LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):**

Concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Diecisiete votos emitidos: ocho a favor, nueve en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000916**LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 916, presentada por los Procuradores doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Pedro Luis González Reglero, doña Nuria Rubio García, don Javier Campos de la Fuente, don Diego Moreno Castrillo, doña María Rodríguez Díaz y don José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a la habilitación del Centro Municipal de Formación y Empleo de San Andrés del Rabanedo para que los demandantes de empleo puedan sellar la tarjeta de desempleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 197, de veintisiete de enero de dos mil veintiuno.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Yolanda Sacristán, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:**

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Hoy traemos una proposición no de ley que nace de la reivindicación de la ciudadanía del municipio de San Andrés del Rabanedo. De hecho, en la anterior legislatura ya fue presentada una iniciativa con cierta similitud a lo que hoy solicitamos aquí.

Miren, por ponerles en antecedentes, el municipio de San Andrés del Rabanedo ha crecido de manera exponencial en los últimos diez años, convirtiéndose en uno de los más importantes dentro de Castilla y León, con una población censada de más de 33.000 habitantes, lo que supone que sea el tercer municipio más poblado de la provincia de León.

San Andrés del Rabanedo tiene una amplitud de todo el territorio municipal de 64,84 kilómetros y se estructura en ocho núcleos de población, muy dispersos entre sí y a una gran distancia de la capital de la provincia, como les he comentado en anteriores ocasiones sobre este municipio. Además, San Andrés cuenta con una población que ha sido muy castigada por los años de crisis, al igual que toda la provincia de León, afectada por el fin de la actividad ligada al carbón, y también ahora por la necesidad de utilizar energías menos contaminantes, lo que ha llevado también al cierre de centrales térmicas.

Por otro lado, la tasa de desempleo registrada en el mes de noviembre del año pasado en el municipio de San Andrés es del 16,79 %, concretamente 2.288 personas registradas que no tienen trabajo. Todas estas personas, cada vez que tienen que sellar su tarjeta de desempleado en la oficina de empleo correspondiente, que se encuentra en la capital, tienen que desplazarse o bien en coche o bien en autobús, puesto que el núcleo de población más alejado de la capital se encuentra a más de 14 kilómetros. Es evidente que acercar un servicio a la ciudadanía evita gastos de desplazamiento y ahorra tiempo, un ahorro suficiente para justificar el pequeño gasto –o más bien insignificante– que debe realizarse.

Por otro lado, en el año dos mil catorce, señorías, se aprueba la reforma del servicio público de Castilla y León, fruto del acuerdo entre la Junta de Castilla y León y el Consejo del Diálogo Social. Con la firma de este acuerdo se asumía el compromiso de invertir más de 92 millones de euros en un plan de estímulos para el empleo, acordado en el seno del Consejo del Diálogo Social, como era la reforma del ECYL.

Esta reforma buscaba alcanzar la máxima eficiencia y perseguía, como objetivo prioritario, mejorar la colocación y contratación de los trabajadores. Castilla y León fue la primera Comunidad que adoptó el acuerdo de reformular su Servicio Público de Empleo e incluyó un conjunto de 22 medidas agrupadas en 6 grandes ejes, orientadas a adaptar el Servicio Público de Empleo a nuevos modelos de gestión más modernos, más simplificados y más competitivos.

Los criterios y medidas, por otro lado, en la nueva definición del Servicio Público de Empleo incluyeron aspectos como la especialización y la optimización de los recursos humanos y materiales del ECYL, con el objetivo de mejorar la gestión de los servicios de empleo, en particular de la orientación y de la atención personalizada.

Dicha reforma, tal y como se daba traslado desde la Junta de Castilla y León, pretendía potenciar las oficinas de empleo existentes, configurándolas como un elemento clave para la prestación de servicios. También incluía mejorar su distribución geográfica y garantizar su presencia en el territorio a través de puntos de atención personalizada en municipios donde se considerase conveniente y no existiera oficina.



Todas las propuestas estaban incluidas en las medidas desarrolladas en dicho plan, como la medida número 5, que incluye un plan de mejoras de la red de oficinas de empleo, como es el establecimiento de protocolos de actuación, así como la posible redistribución y ampliación de oficinas, siempre dentro del marco de las posibilidades existentes. Y también, en materia organizativa, la reforma del ECYL destacaba que el nuevo enfoque del mismo precisa de una organización bien cohesionada, formada y alineada con los objetivos marcados en su estrategia, tal y como recoge la medida número 20, que hace mención a la reestructuración de los servicios centrales, provinciales, potenciando las oficinas de empleo como núcleo de atención a trabajadores y empresas, reforzando igualmente las gerencias provinciales.

Sin embargo, sigue existiendo la necesidad de acercar los servicios al ciudadano, y este acercamiento o proximidad se consigue mediante la potenciación de las oficinas de empleo como eje fundamental de atención a trabajadores, a emprendedores y a empresarios, tal y como recoge la medida número 22, que dice -y leo textualmente- que “Se potenciarán las Oficinas de Empleo, buscando la mejor atención a los trabajadores y a las empresas. Se mejorará su distribución geográfica. Se incrementará su número y se garantizará su presencia en el territorio a través de puntos de atención personalizada no permanente en aquellos municipios que se estime conveniente y en los que no exista oficina de empleo”.

Por todo ello, consideramos que es fundamental que en el municipio de San Andrés del Rabanedo, que carece de oficina del ECYL como tal, pueda disponer de un servicio personalizado, como es el de sellado de la tarjeta de desempleado, acercando así la Administración a los ciudadanos de este municipio.

Y miren, como les he dicho anteriormente, cuando un desempleado de... de San Andrés del Rabanedo tiene que hacer una gestión laboral, como es la de sellar su tarjeta de desempleado, tiene que trasladarse a la oficina de empleo que se encuentra en la capital leonesa, a una distancia de más de 14 kilómetros. Y cuando lo hacen, además, desde alguno de los diferentes núcleos de población más distantes, tienen que hacerlo, o bien andando, lo que reviste cierta peligrosidad por la falta de acerados en muchos de los tramos del municipio, o bien tienen que coger un autobús con el sobrecoste que esto le supone a una persona desempleada. Si bien es cierto que también existe la posibilidad de fichar la tarjeta a través de la página del Servicio Público de Empleo, existe un elevado número de personas en este municipio con un gran desconocimiento de las nuevas tecnologías, o que no disponen de los recursos materiales para realizar dicha gestión.

Por otro lado, hay que añadir que existe una oficina municipal de empleo en este municipio, el Centro Municipal de Formación y Empleo, Cemfe, en el cual se ofrece un servicio de orientación laboral y autoempleo, formación, asesoramiento a empresas y empresarios, también al pequeño comercio, y donde también se gestionan diferentes ofertas de trabajo, al que acuden a diario un gran número de personas desempleadas del municipio.

La situación del sellado de la tarjeta de... de empleo podría solventarse con el traslado de un técnico de empleo de la Junta de Castilla y León, o bien todos los días de la semana, como un traslado definitivo, o bien varios días puntuales o dos días puntuales a lo largo de la semana, ya que esta gestión, lógicamente, no pueden hacerla los empleados municipales del Ayuntamiento de San Andrés que trabajan en la oficina municipal de la que les acabo de hablar.



Por todo ello, y en base a la idea de que tanto hablamos de acercar los servicios a los ciudadanos, formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para habilitar el Centro Municipal de Formación y Empleo -Cemfe-, perteneciente al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, para que los demandantes de empleo del municipio puedan hacer la gestión de sellar allí su tarjeta de desempleado".

Y nada más por ahora, y esperando que esta iniciativa sea aprobada por la totalidad de los grupos parlamentarios aquí presentes, de momento, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En tiempo de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Sobre esta proposición no de ley simplemente voy a repetir lo que ya he dicho en muchas ocasiones: y dentro de lo posible, hay que acercar los servicios a los ciudadanos. Este problema que nos trasladan ocurre en otras localidades también, y para muchos vecinos supone un trastorno tener que desplazarse para sellar su tarjeta de desempleo. Más, cuando bien han comentado, que disponen de oficinas municipales de empleo en las que se podría habilitar, pues, o bien con un técnico, como ha comentado... Ese y otros servicios.

Esto... hemos estado hablando hace un rato de la despoblación, de la importancia de la descentralización... Pues en este caso sucede algo similar. Sobre la posibilidad de que ese trámite se haga de forma *on-line*, estamos de acuerdo en que hay muchas personas que, efectivamente, o bien no tienen ordenador, o no tienen conexión a internet en sus casas, o simplemente es que no saben cómo hacer el trámite, por lo que lo lógico parece que puedan realizarlo en su localidad y de forma presencial. Sin más, votaremos a favor de su proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Javier Panizo.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Debatimos hoy una proposición no de ley del Partido Socialista que pretende incluir una oficina del ECYL dentro de las instalaciones del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, pues, como alegan, la distancia entre los diferentes núcleos de población del municipio y su oficina actual adscrita es de más de 10 kilómetros. Un dato: desde Ferral del Bernesga, población más alejada, al centro de León capital -plaza de Santo Domingo-, hay 8,7 kilómetros exactamente.



Así pues, la realidad es que la distancia que indican es muy relativa, pues, como sabemos los que habitamos en León y su alfoz, hay calles del municipio de San Andrés más cercanas al centro urbano de León capital que algunos barrios de la propia capital, aparte de que el transporte interurbano funciona con más regularidad que con la mayoría de los municipios del alfoz.

Una puntualización: la ubicación de las oficinas de empleo vino condicionada inicialmente por el traspaso de la competencia estatal, vía Real Decreto 1187/2001, del dos de noviembre, y obedece a un criterio combinado de población y distancia, que pretende dar el servicio a los ciudadanos de la manera más racional posible en base a los medios humanos disponibles.

Obviamente, todos deseamos que los servicios públicos estén lo más cercanos posible a los ciudadanos, sobre todo a los que habitan el medio rural y los más alejados de las capitales. Pero no es esa la problemática de San Andrés del Rabanedo. Para que cuantos nos están viendo comprendan la comparación que están ustedes solicitando, paso a enunciar las oficinas actualmente en uso en la provincia de León: León centro, León El Ejido, Astorga, La Bañeza, Bembibre, Cistierna, Fabero, Ponferrada, Valencia de Don Juan y Villablino; 10 oficinas que cubren un territorio dos veces más extenso que todo el País Vasco.

Pero es que, además, nos llama la atención que pidan una oficina cuya razón más plausible es la presencialidad en el sellado de la tarjeta del paro, cuando las mismas oficinas municipales están cerradas al público de manera presencial a causa del COVID. Terrible la contradicción, aunque entendemos que piden su apertura cuando se supere la COVID o eso... la situación sanitaria lo permita. Y es que desde marzo del dos mil veinte se están renovando automáticamente todas las demandas de empleo de oficio.

Sin embargo, y dado que la situación debe cesar a la mayor brevedad posible, se están estudiando soluciones alternativas que permitan la renovación de la demanda sin necesidad de realizar desplazamientos presenciales que pongan en riesgo la salud de los demandantes. Una de ellas es la renovación de la *app* del ECYL, ya que casi la totalidad de los demandantes posee un teléfono móvil y el manejo de la aplicación es muy sencillo. Pero, como no se puede mirar hacia otro lado con los usuarios que no poseen los conocimientos necesarios, indicarles que desde el ECYL se tiene la intención de realizar una campaña de difusión para mostrar cómo se puede realizar el sellado con esta herramienta, apoyando a quienes más lo necesiten.

Acerca de los 2.448 demandantes de empleo en San Andrés del Rabanedo, el 7 % provincial, algunos datos para aclarar la posible problemática tecnológica. De estos 2.240... 2.448 demandantes, sin estudios hay 17 personas; con estudios primarios, 482; con estudios secundarios, 1.509; y con estudios superiores, 440.

En todo caso, actualmente, a través de la oficina virtual ya se prestan servicios *on-line* donde poder realizar trámites sin necesidad de desplazamientos, como la renovación, la emisión de la tarjeta de demanda, el cambio de la situación administrativa, la obtención de certificados, el informe de demanda, la incorporación a ofertas, etcétera, por lo que la prestación del servicio que piden ya está garantizada, no solo presencialmente.



Además, explicar que una oficina del ECYL no solo sirve para renovar la tarjeta de solicitante de empleo, sino que los servicios que se aportan son muchísimos más. A modo de recordatorio: servicios de información, recursos para el empleo, direccionamiento y derivación a los servicios públicos del... de empleo estatal u otros organismos; acerca de las demandas de empleo, la inscripción de los demandantes de empleo, actualización de los currículos, derivación a otros servicios; en función de los datos obtenidos en la entrevista ocupacional, formación, programas mixtos, programas experimentales; gestión de altas, bajas, suspensiones, expedición de certificados, intermediación laboral con la gestión de ofertas de empleo, y de orientación laboral con itinerarios y tutorías personalizadas, acciones de acompañamiento en la búsqueda de empleo. Y con los empresarios, entre otros: el apoyo logístico en todas aquellas tareas de selección de personal, concesión de autorizaciones y ayuda con las comunicaciones laborales a través de la aplicación Contrata.

A mayores, las oficinas de empleo del ECYL prestan servicios de competencias de la Administración del Estado, como las políticas pasivas, y por ello en estas se... prestan servicio personal adscrito también al SEPE. Esta peculiaridad convierte a dichas oficinas en espacios de cohesión social y vertebración territorial entre las diferentes Administraciones públicas, que comparten los espacios físicos a lo largo de todo el territorio de la red de oficinas de empleo y de prestaciones.

Por todo lo anterior, siento decirles que votaremos en contra, pues entendemos que la eficiencia en el gasto debe tener... debe ser también un criterio a tener en cuenta en las políticas públicas, así como la digitalización de todos aquellos procesos que puedan serlo, sin perjuicio de que el servicio prestado, y este entendemos que, evidentemente, puede ser prestado de manera digital. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leticia García.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, para abordar esta iniciativa, quiero hacer referencia al propio diseño del Servicio Público de Empleo, del ECYL. Cuenta con 10 oficinas dentro de la provincia de León, de las 54 oficinas en Castilla y León. En este municipio se atienden a 2.448 parados, algunos más de los que recogía usted, señora Sacristán, desgraciadamente, en su PNL.

Su planteamiento es que los desempleados de San Andrés del Rabanedo no se desplacen apenas 10 kilómetros, no llega, prácticamente San Andrés del Rabanedo en este momento está fusionado con el propio León, para sellar la tarjeta de desempleado, y para ello plantean que se habilite el Centro Municipal de Formación y Empleo de este municipio. Plantean que se haga cargo de la parte compartida que corresponda del edificio, y que los funcionarios del ECYL se desplacen al municipio con la finalidad, repito, de proceder al sellado de la tarjeta.

Mire, uno de los principios, y usted lo sabe muy bien, señora Sacristán, que rige la actuación de la Administración pública es el principio de eficacia, recogido por la Constitución en el Artículo 103, que significa que la Administración pública cumpla los



objetivos fijados en la prestación de los servicios a los ciudadanos. Pero esto debe matizarse, como todo principio lógico, que es el de eficiencia, conseguir los índices de calidad óptimos. El principio de eficiencia completa este principio de eficacia, para conseguir que las actuaciones de la Administración pública, las decisiones, consigan los mayores logros a los menores costes. Y, por lo tanto, a la hora de invertir recursos económicos y humanos, la Junta debe velar por que esa inversión sea lo más eficiente posible, como es lógico.

Y me pregunto: ¿resultaría eficiente que los empleados públicos del ECYL se desplazasen a este municipio a los únicos efectos del sellado de tarjetas, no desempeñando el resto de funciones que tienen encomendadas en las oficinas de empleo? ¿Sería esto eficiente? La Administración está obligada a prestar los servicios con los recursos de que dispone, que son finitos, prestar el máximo de servicios al mínimo coste, lo que implica que, si asumimos un coste más allá de lo necesario para la prestación de servicios, podemos estar privando a los ciudadanos de la prestación de otros servicios.

Y cabe ahora plantearnos cuál es el coste de la medida planteada por ustedes. El coste de lo planteado, desplazar a funcionarios a San Andrés del Rabanedo y habilitar y acondicionar un centro municipal, debe ponerse en relación directamente con la prestación del servicio de sellado de tarjetas y con los beneficiarios últimos. Porque estamos hablando de un trámite, de un solo trámite: el sellado de la tarjeta. No hablamos de todo lo que ha expuesto usted, de la reforma del ECYL que ha citado: la descentralización, el llegar a los ciudadanos... De acuerdo, la reforma del ECYL. Pero, en este caso, estamos hablando de un solo trámite, no lo olvidemos, y debemos analizarlo con su coste: el coste de luz, calefacción, el desplazamiento de personas del ECYL, una reestructuración organizativa y personal, ¿para qué? Para el sellado de la tarjeta.

Eso es olvidar o desconocer lo que es el ECYL, porque las oficinas de este organismo, y lo ha dicho el portavoz de Ciudadanos, hacen mucho más que sellar tarjetas. El servicio público de Castilla y León es un organismo autónomo encargado de las actividades de fomento del empleo, formación para el empleo o la orientación e intermediación, que ustedes hacían murmullos mientras lo explicaba el señor Panizo, pero es realidad, es un servicio integral. Es lo que hace el ECYL, y no solo para desempleados. Se encarga de la organización de referencia a los agentes que intervienen en el mercado, busca la mayor empleabilidad de los trabajadores, la competitividad, etcétera, etcétera. Y esto, como se ha dicho esta tarde aquí, se hace prestando servicios de información, intermediación laboral, apoyo a los empresarios, selección de personal o a través de la herramienta Contrata, por ejemplo, además de la regulación de la demanda propiamente dicha. Todo esto se llevan a cabo en las 54 oficinas del ECYL, 10 en León. Y de lo que se trata es de garantizar la prestación de todos estos servicios integrales de forma completa.

Y analizado el... el coste de la propuesta, ahora voy a entrar en la eficacia de lo que plantean, y esto me parece lo más importante de mi intervención. Hay que tener en cuenta que vivimos en un mundo cada vez más digitalizado, y esto se ha incrementado, además, con la pandemia. En ese sentido, por razones de seguridad, como también se ha dicho aquí, se estableció la renovación automática de todas las demandas de empleo, cuestión que ahora no se puede mantener en el tiempo, evidentemente. Y el ECYL ha desarrollado ya hace tiempo la renovación electrónica, y



ahora la aplicación móvil, una *app* que permite la renovación de la demanda desde el teléfono móvil. Una *app* dirigida a los demandantes de empleo para las plataformas móviles, tanto para las iOS como las Android. Y si tenemos en cuenta el perfil del desempleado, y también se ha dicho aquí, un 61,64 tiene estudios secundarios, y un 18, estudios superiores. Pero, además del perfil, la realidad social, señorías, nos lleva a pensar que los desempleados de este municipio que deseen no desplazarse pueden hacer el trámite por vías electrónicas, o bien en la página web de la Junta de Castilla y León, o a través de la aplicación móvil. Y esta es la realidad.

Y precisamente no podemos olvidar el momento en el que vivimos, un momento en el que la Administración electrónica es una realidad. Ustedes lo saben bien, desde la Ley 39/2015, el avance de la Administración electrónica es imparable y es irreversible, en Castilla y León y en España. Lo estamos viviendo en la Junta de Castilla y León, y es en lo que debemos trabajar, por cierto, en la consolidación clara de los servicios telemáticos y en concienciar socialmente a nuestros ciudadanos, porque además les favorece: es lo más cómodo para los castellanos y leoneses.

Señorías, de lo que se trata ahora es de prestar el servicio evitando desplazamientos. En eso lleva años el ECYL trabajando, igual que el resto de la Junta de Castilla y León, aunque a muchos –y me incluyo– se nos hace a veces difícil el mundo administrativo, la prestación de servicios es electrónica y esto es irreversible. Y lo que debemos insistir es en políticas de difusión de la utilización de la Administración electrónica. Debemos insistir en esto, no en llevar oficinas con todo su coste para un mero trámite a todo el territorio, sino al revés, permitir que en cualquier parte del territorio de Castilla y León se pueda hacer un trámite, y para eso hay que poner los medios, y se han puesto: la web y la *app*.

Ya antes de la ley de dos mil quince, el Partido Popular, en el año dos mil catorce, a través de la carta de servicios del ECYL, ya se establecía este compromiso. Usted me habla de la reforma del organismo, yo le hablo de los compromisos palpables: lograr que la demanda de trabajo se pudiera efectuar electrónicamente, y en el dos mil dieciocho se reformó, y se mantiene en la carta de servicios; fomentar que los usuarios no se desplacen. Es que es lo que estamos consiguiendo con estas aplicaciones. Y fíjense que en esto ya estábamos trabajando desde el dos mil catorce, antes de la propia ley de procedimiento administrativo.

Mire, el Partido Popular está acudiendo a un modelo moderno y eficaz: evitar desplazamientos, dar facilidades, llevar la Administración a todo el territorio. Ustedes están planteando aquí un... un modelo arcaico de desplazar oficinas enteras para un trámite. Y fíjense que, además, lo piden en un municipio más que cercano a la capital, pegado a la capital, se confunde con la propia capital de León.

Nosotros estamos pensando en Castilla y León entera. Nuestra propuesta es mucho más ambiciosa que la suya. Es verdad que a muchos a veces nos cuesta entrar por el aro de la tecnología, pero es que es donde tenemos que estar, porque, además, es la forma más fácil de acceder a los servicios. En el año dos mil quince aquello nos parecía imposible, que tuviéramos una Administración electrónica, pero ahora vemos todos a personas bien mayores haciendo videoconferencias, comprando por internet, etcétera, etcétera.

Hoy las personas jurídicas solo pueden relacionarse con la Administración por vía telemática. Los poderes se presentan en registros telemáticos, ante Hacienda, ante la Seguridad Social. Tenemos que renovar el DNI, se hace telemáticamente.



Todo es telemático. El propio Centro Municipal de Formación y Empleo –y lo ha dicho el señor Panizo– de este municipio, en este momento, aparece atendido telemáticamente, donde ustedes quieren ahora abrirlo para atender a los desempleados.

Por lo tanto, nosotros creemos que no es momento de crear nuevas estructuras y de atención, sino de mejorar la atención, incidir e insistir en la posibilidad real de sellar la tarjeta de desempleado desde cualquier parte de Castilla y León. Para eso tenemos la web y tenemos la modernidad y futuro, que creo de verdad que ustedes se están quedando en esta tarde en planteamientos obsoletos e ineficaces en esta materia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Yolanda Sacristán Rodríguez.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias de nuevo, presidenta. En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, señor Pascual, muchas gracias por su apoyo a nuestra iniciativa de hoy, la cuarta ya esta tarde. Decirle, además, que suscribo todas y cada una de sus palabras, como no puede ser de otra manera.

Y miren, de verdad, es que no sé, no sé ni por dónde... ni por dónde empezar. Señor Panizo, parece mentira que sea usted de León. Parece mentira que usted me cuestione hasta los kilómetros. ¿Qué ha cogido?, ¿el contador del coche? ¿Ha cogido el coche y los ha contado, milimetrados? Usted no tiene ni idea, ni idea ni de dónde está el municipio de San Andrés del Rabanedo. ¿Usted ha estado en el Ferral del Bernesga? ¿Usted ha estado en el Ferral del Bernesga? Ni idea. *[Murmullos]*. Perdona, estoy yo en el uso de la palabra. Usted ya dijo todo lo que dijo, y ya se coronó. De verdad que se coronó. De verdad, se coronó, porque no tiene ni idea.

Mire, tanto usted como la señora Leticia intentan justificar lo injustificable. Y usted, señor Panizo, me dice que pretendo incluir una oficina de empleo en una oficina municipal. Oiga, léase usted la propuesta que yo estoy haciendo. No estoy intentando hacer eso, ni mucho menos. Ya tenemos, y esto se lo digo a los dos, ya tenemos una oficina de empleo donde se realizan todas las funciones de las oficinas de empleo del ECYL, todas y cada una de ellas, que he enumerado y las que usted ha enumerado también. ¿Vale? Entonces, hasta ahí, de acuerdo. Lo único que queremos es una cuestión muy puntual, que no tiene prácticamente coste ninguno, porque eso se solventaría con el traslado de un técnico de empleo. El traslado, he dicho, de manera puntual, un día, dos días o durante toda la semana, de una manera puntual, ni más ni menos.

Vamos a ver, que cuestionen ustedes las distancias de mi municipio, vamos, me parece, señor Panizo, de ridículo, ridículo, ridículísimo, vamos.

Con respecto al transporte, que tenemos un buen transporte. Oiga, dígaselo usted a los vecinos del Ferral. ¡Es que no se entera usted de nada de lo que pasa en León. No se entera usted de nada de lo que pasa en León! Pregunte usted a los vecinos del Ferral del Bernesga. Pregunte usted el tiempo que tardan esperando por el autobús a que pase por allí, ¿eh? Pregúntenles ustedes. Sí, sí, pregúntele usted. *[Murmullos]*.



Vamos a ver, otra... otra cuestión que quiero dejar clara. Dice usted que la oficina de empleo de... del municipio de San Andrés del Rabanedo, que está... que está cerrada. ¿Desde cuándo está cerrada? ¿Desde cuándo está cerrada? [Murmurillos]. No está cerrada. No, no, señorías, no me lo cuestionen. ¡No está cerrada! Yo estoy hablando con los técnicos de empleo de la Oficina Municipal de San Andrés del Rabanedo a diario, a diario. ¿Vale? O sea, que no me lo cuestionen ustedes, y se lo... y se lo... vamos, lo comprueban ustedes en cualquier momento.

Vamos a ver, entiendo que una población con más de 33.000 habitantes, pues, pues, vamos, en... en ningún momento se puede cuestionar que pueda tener una oficina de empleo como tal. Pero mire, he de confesarles, de verdad, que asisto perpleja a estas Comisiones. Es que, de verdad, me... me quedo sin palabras, tarde tras tarde... o sea, es que intentan ustedes tumbar las... las iniciativas que nosotros presentamos con argumentos peregrinos, ridículos en muchísimas ocasiones, como lo que acabo de... de escuchar yo esta tarde. Yo de verdad que intento entenderles, pero créanme, créanme que, se lo juro, se lo digo en serio, se lo digo de verdad, es que me cuesta imposible, me cuesta un imposible entenderles. Se lo digo en serio.

Me habla usted, señora Leticia, de modelos arcaicos. Dígaselo usted a los vecinos de los pueblos. ¿Está pretendiendo usted, no sé, un... un apagón rural, o qué es lo que está pretendiendo? ¿Desmantelar encima los servicios? Bueno, es lamentable la exposición que usted, señora Leticia, me ha hecho hoy aquí.

Y miren, en junio del año dos mil diecisiete se aprueba una iniciativa por unanimidad de todos los grupos parlamentarios por la que se solicitaba la implantación de puntos de atención personalizada en municipios en los que no existía una oficina de empleo. Se aprobó por todos los grupos parlamentarios. Los suyos también. Cuestión que, por lo que sea, no se ha puesto en marcha, por lo que hemos vuelto otra vez a solicitarlo.

La proposición no de ley que se había presentado por nuestro grupo parlamentario hacía referencia al cumplimiento de la medida número 22, dentro de lo que son los... los aspectos organizativos de la reforma del Servicio Público de Empleo, a la que antes hice referencia. Un Servicio Público de Empleo que buscaba alcanzar la máxima eficiencia y perseguía como objetivo prioritario mejorar la colocación y la contratación de los trabajadores. Un servicio que quiere ser reconocido como la organización de la... de referencia de los agentes que intervienen en el mercado laboral.

Y es por eso que, siguiendo además en esta línea y, por supuesto, la idea de acercar los servicios públicos a los ciudadanos, que no podemos condenar, del alfoz de León, de tal manera que los vecinos y vecinas del municipio de San Andrés del Rabanedo tengan que hacer un tránsito de casi una hora -por mucho que diga usted, señor Panizo, lo contrario- para llegar a la oficina de empleo que está en el centro de León. No podemos condenar a vivir a nuestros vecinos, a tener un trato desigual a nuestros vecinos, por el mero hecho de vivir en el alfoz de León.

Nuestro grupo parlamentario entiende que el ECYL debe dar servicio y cobertura a un municipio con más de 33.000 habitantes, y que en poco tiempo ha pasado de ser... a ser el principal municipio del alfoz de León y el tercero de la provincia. Un municipio al que el Servicio Público de Empleo de esta Comunidad de alguna manera tiene que responder, y está obligado, a las expectativas de una situación que ha sido agravada, además, por las crisis, agravada también por el desempleo



en la Comunidad de Castilla y León. Situación que debe mejorar aspectos importantes, como la intermediación laboral entre las empresas y entre los desempleados, y que debe de mejorar también la asistencia de esos desempleados en busca de una nueva oportunidad para entrar en el mercado laboral y para reincorporarse al mercado de trabajo.

Señorías, hemos estado hablando en todo momento de una iniciativa que no reviste coste alguno, o al menos es prácticamente insignificante, puesto –como he dicho en mi primera... mi primera intervención– este municipio cuenta con unas dependencias municipales que ya desarrollan las funciones propias de las oficinas de empleo como tal. Se lo he dicho, y no me voy a cansar de repetírselo.

Al final, esta iniciativa no es otra cosa más que se cumpla la medida número 22 de la ya citada reforma del Servicio Público de Empleo, que es la atención personalizada, no permanente, en los municipios donde no existe una oficina de empleo... Incluso existen, a modo de ejemplo, otros puntos de atención personalizada. Por ejemplo, la Agencia Tributaria, localizados en aquellos municipios alejados de la capital y en instalaciones cedidas por los ayuntamientos para ahorrar costes. Sinceramente, señorías, yo es que no encuentro ningún motivo para que esta iniciativa no sea apoyada por todos los grupos parlamentarios aquí presentes.

Ahora bien, todo indica, todo indica que este Gobierno autonómico prefiere gastar el dinero de los castellanos y leoneses en sondeos y en encuestas para mejorar su imagen, como ya ha quedado de manifiesto tras la publicación de la nota de prensa esta pasada semana, en la que dice que Castilla y León ha contratado, la Junta, perdón, de Castilla y León ha contratado hasta 12 sondeos durante la pandemia, en lugar de invertir ese dinero –ese dinero y esos recursos de los que usted habla y se le llena la boca, señora Leticia– en contratar más personal sanitario, en contratar EPI para ellos, que han tenido que... que protegerse con bolsas de basura, en contratar rastreadores en plena pandemia o material para que los ayuntamientos no tuvieran que costearlos, como tampoco ha habido dinero para la hostelería o para pagar las ayudas complementarias a los ERTE.

Señorías, miren, hace poco nos preguntábamos en qué se gastaba el dinero el presidente Mañueco, esos más de 1.000 millones de euros que ha recibido la Junta de Castilla y León para hacer frente a la pandemia. Ahora ya, señorías, lo sabemos en qué se gasta el dinero el señor Mañueco: ¡se lo gasta en sí mismo y en su autobombo! Este es el modelo, este es el modelo de Gobierno, y este es el modelo de presidente de Comunidad que tenemos en Castilla y León, un presidente que da la espalda a los vecinos y vecinas de la... de la Comunidad de Castilla y León.

Y, señor Panizo, de verdad que me avergüenza muchísimo tener que escuchar lo que le he escuchado yo hoy a usted, porque a Leticia, a la señora Leticia, al fin y al cabo, no es de la provincia de León, no tiene ni idea, eso es evidente. Pero usted, de verdad, tiene mucho mayor delito. *[Murmillos]*. Mayor... mayor... mayor delito. Nada más. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Antes de proceder al debate, como se ha modificado el texto de la proposición, ¿no sé si algún grupo parlamentario desea intervenir? El señor Panizo, por el Grupo Ciudadanos. *[Murmillos]*.



Pues discúlpeme, pero como no ha sido literal, aparte de esta presidenta, varias... varios procuradores de la sala hemos entendido que usted había modificado el texto de la proposición no de ley debatida. Si no es así, le rogaría, por favor, que... que lo aclare y lea tal cual el texto. Gracias. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Sí, esta. Un momentito, la tengo aquí. Un segundito, ¿eh?, que moví la hoja. La tenemos aquí. A ver... sí, sí, la tengo aquí: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para habilitar el Centro Municipal de Formación y Empleo, perteneciente al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, para que los demandantes de empleo del municipio puedan sellar su tarjeta de desempleados, y que este sellado se haga por parte de los empleados públicos del ECYL". Está, ¿verdad?

Votación PNL/00916

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Diecisiete votos emitidos: ocho a favor, nueve en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos].